ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 4 de septiembre de 2026 número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 85/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Castillo Mendoza	(2ª Pub)	5
Exp. 238/2025	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Aguirre	(2ª Pub)	5
Exp. 246/2026	Sucesorio Intestamentario	Florencia Ramos Rivera viuda de Cardenas	(2ª Pub)	5
Exp. 249/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Tovar Bernal y Ana María Valdés Aguirre de Tovar	(2ª Pub)	5
Exp. 280/2026	Sucesorio Intestamentario	José Fidencio Gallegos Cuevas	(2ª Pub)	6
Exp. 294/2026	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Domínguez Huerta	(2ª Pub)	6
Exp. 299/2026	Sucesorio Intestamentario	Mario Elías Gil Torres	(2ª Pub)	6
Exp. 307/2026	Sucesorio Intestamentario	Brenda Marcela Mora Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 308/2026	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Pérez Compean	(2ª Pub)	7
Exp. 313/2026	Sucesorio Intestamentario	Adrián Silva Alvarado	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Carmelo Muñoz Leija	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Figueroa Álvarez	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Esther Hernández Castillo	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Reyes Díaz	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Martínez Rivera y María Asunción Medina Méndez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Martínez Casas	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Daniel Cabello Flores	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Edmundo Aguirre Castro	(2ª Pub)	10
Exp. 272/2026	Pérdida de Patria Potestad	Erik Israel Cabrera García	(3ª Pub)	10
Exp. 180/2025	Ordinario Civil	Idalia Esther Rodríguez Sánchez	(2ª Pub)	11
Exp. 1187/2025	Juicio de Adopción	Alfredo Campos Jota	(2ª Pub)	11
Exp. 190/2025	Sucesorio Intestamentario	Josefina Valdes Valdes	(1ª Pub)	11
Exp. 242/2026	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Delgado Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 266/2026	sucesorio Intestamentario	Carlos Orlando Moreno Peña	(1ª Pub)	12
Exp. 291/2026	Sucesorio Intestamentario	José Luis Valadez Valdivia y Martha Patricia Rivera Vázquez	(1ª Pub)	12
Exp. 295/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Guillermo Ramírez Bremer	(1ª Pub)	13
Exp. 302/2026	Sucesorio Intestamentario	Christopher Couryenay Morrison	(1ª Pub)	13
Exp. 304/2026	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Vázquez	(1ª Pub)	13
Exp. 320/2026	Sucesorio Intestamentario	Carmen Cristina Mejia Salas	(1ª Pub)	13
Exp. 326/2026	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Villalobos Salas	(1ª Pub)	14
Exp. 358/2026	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Agustina Longoria Ovalle y Francisco Medrano Gonzalez	(1ª Pub)	14
Exp. 359/2026	Sucesorio Intestamentario	Saturnino Ortega Rangel y Sofia Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florentino Valdes Saucedo	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose de Jesus Flores Cepeda	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Isidro Camacho Perales	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Santos Mata Galvan	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Bravo Ballardo	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Inés Martínez de Valle	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Pilar Rodriguez Garza	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yesenia Marisol Jiménez Ramírez	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clorinda Lara Hernández	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delfina Marcia Hernández Candia	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	María Martha Sánchez Malacara y José Pecina de la Paz	(1ª Pub)	18
Exp. 45/2024	Ordinario Civil	Gerardo Mauricio Domínguez Hernández y otro	(1ª Pub)	18
Exp. 0250/2018	Ejecutivo Mercantil	Sofía Isabel Charvel Romo	(1ª Pub)	19
Exp. 778/2026	Rectificación de Acta	Rodolfo Cabello Fuentes	(1ª Pub)	20
Convocatoria	Asamblea General	Central Inmobiliaria San Andrés S.A. de C. V	(1ª Pub)	20
Convocatoria	Asamblea General	Inmobiliaria Civitas S. A. de C. V.	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Asamblea General	Importaciones Iris, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	22
Convocatoria	Asamblea General	Inmobiliaria Yarte, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	22
Convocatoria	Asamblea General	K-inver, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	23
Convocatoria	Asamblea General	Yarte, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00648/2026	Sucesorio Intestamentario	Edgar Valdez Reséndiz	(2ª Pub)	24
Exp. 690/2026	Sucesorio Intestamentario	Andrés Zapata Ruiz	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Enríquez Silva	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Fidencio Reyna López	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Aguilar Rodarte y Placido Romero Espinoza	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Ramos Martínez y María Candelaria Ortega Ortiz	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Alfredo Reyna Zúñiga y Ma. Del Rosario Vargas Méndez	(2ª Pub)	26
Exp. 725/2026	Sucesorio Intestamentario	Gloria Angelina Menchaca Campos	(1ª Pub)	27
Exp. 738/2025	Sucesorio Intestamentario	José Luis García Palomares	(1ª Pub)	27
Exp. 963/2015	Sucesorio Intestamentario	José Gerardo Ramírez y Antonia Vargas Hernández	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Camacho Soliz y San Juana Alemán Varela	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jovita Valdez Cortez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rubén Morales Medina	(1ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Alonso Moreno Santos	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Fuentes Salazar y Evangelina Avila García	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Refugio Guevara Cisneros	(1ª Pub)	29

Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Javier Ríos Nañez	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enedelia Franco Flores	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Niceforo Adan Rodriguez Arredondo	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Garza Coss	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramona Ovalle Hernández e Isabel Estrada Dávalos	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Rodríguez Celis	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Sánchez De La Cerda y Lilia Villarreal Sánchez	(2ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús San Miguel Rivas	(2ª Pub)	32
Exp. 75/2026	Divorcio	Liliana Deyanira Hernández Martínez	(2ª Pub)	33
Exp. 513/2026	Sucesorio Testamentario	Jesús Flores Treviño	(1ª Pub)	33
Exp. 602/2026	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Torres Vera y María Isabel Reza Pérez	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentario	Hilario Nieto Flores y Epifania González Tapia	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentario	Ma. Ignacia Torres Montaño	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 216/2026	Oral de Guarda y Custodia	Karla Ivón Bermúdez Rodríguez	(3ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Armando Villarreal Tabares	(2ª Pub)	35
Exp. 524/2025	Sucesorio Testamentario	Luis Eduardo Granillo Núñez	(2ª Pub)	36
Exp. 182/2023	Especial Hipotecario	Luis Fernando Rodríguez Contreras	(1ª Pub)	36
Exp. 272/2026	Sucesorio Intestamentario	Maximino de Hoyos López y Delia Ernestina Salinas Chapa	(1ª Pub)	37
Exp. 351/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Ramírez Razo	(1ª Pub)	37
Exp. 368/2026	Sucesorio Intestamentario	Cynthia Ivett Sarabia Vela	(1ª Pub)	38
Exp. 421/2025	Sucesorio Intestamentario	Felipe Guzmán Valdez y María Elena Cárdenas Berrueto	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Prather Osegueda	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Cano Cendejo	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Andrés Aguilar Ruiz	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Jovita Urbina Oyervides	(1ª Pub)	39
Exp. 223/2026	Rectificación de Acta de Defunción	Mario Alberto Cavazos Jaquez	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 681/2025	Ordinario Civil	Rosa Elia de la Torre Rodríguez	(3ª Pub)	40
Exp. 391/2026	Declaración Especial de Ausencia	Roberto Talavera Meyer	(2ª Pub)	41
Exp. 639/2025	Ordinario Civil	Jesús Escobar Alvarado	(2ª Pub)	41
Exp. 291/2026	Sucesorio Intestamentario	Petra Ramírez Tobias y Florentino de León Gómez	(1ª Pub)	41
Exp. 317/2026	Sucesorio Intestamentario	Petra Salazar Alfaro	(1ª Pub)	42
Exp. 319/2026	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Tiburcio	(1ª Pub)	42
Exp. 325/2026	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Olvera Cañamar	(1ª Pub)	42
Exp. 326/2026	Sucesorio Testamentario	Juana Mora	(1ª Pub)	43
Exp. 327/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Matías Villarreal Villarreal	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Eleuterio Galvan Castañeda	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lourdes Alicia Galvan García	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Cruz Chavez	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genaro Alberto Fernández Cansigno	(1ª Pub)	45
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Socorro Iñigo Aguilar Ortega	(1ª Pub)	45
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Loya Silva	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 393/2025	Especial Hipotecario	Pablo Alejandro Cantú Gómez	(3ª Pub)	46
Exp. 159/2026	Sucesorio Intestamentario	Mario Alonso Palacios y María Cecilia Gardea García	(2ª Pub)	46
Exp. 262/2026	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Cervantes García	(2ª Pub)	47
Exp. 323/2026	Sucesorio Intestamentario	Manuel Saucedo Félix y Ma. Isac Casas Félix	(2ª Pub)	47
Exp. 334/2026	Sucesorio Intestamentario	Fabián Iván Arreola Ramírez	(2ª Pub)	47
Exp. 338/2026	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rodríguez Arriaga y María De La Luz Arriaga Puente	(2ª Pub)	48
Exp. 349/2026	Sucesorio Testamentario	Carlos Burciaga Ramírez	(2ª Pub)	48

Exp. 359/2026	Sucesorio Intestamentario	Rafael Saborit Aguado	(2ª Pub)	48
Exp. 365/2026	Sucesorio Intestamentario	Patricia Idalia Sifuentes Argumedo	(2ª Pub)	49
Exp. 386/2026	Sucesorio Intestamentario	Estela Santos Nava	(2ª Pub)	49
Exp. 397/2026	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Castañeda Macías	(2ª Pub)	49
Exp. 414/2026	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Palacios Adriano	(2ª Pub)	50
Exp. 434/2026	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Roberto Domínguez Martínez y Roberto Domínguez Verdeja	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Yolanda De La Fuente González	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Luz Lamas Sifuentes	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Montes Arzavala	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rubén Menchaca Márquez y María Luisa Martell Flores	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Loreta Miriam Hernández Del Rio	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Laura Martínez Gutiérresz	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulino Calvillo Gaytán	(2ª Pub)	53
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Martínez Charles	(2ª Pub)	53
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Guzmán Rodríguez	(2ª Pub)	54
Exp. 133/2026	Ordinario Civil	C. Banco Internacional S.N.C.	(2ª Pub)	54
Exp. 228/2026	Ordinario Civil	Amanda Hoyos de Humphrey	(2ª Pub)	55
Exp. 460/2024	Especial Hipotecario	Jehu Vargas Santillan y Diana Carolina Montalvo Hernández	(2ª Pub)	55
Exp. 146/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Bernabé Ramos Salas y José Sixto Muñoz Romero	(1ª Pub)	56
Exp. 383/2026	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Maldonado Gutiérrez	(1ª Pub)	56
Exp. 386/2026	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Contreras Delgado	(1ª Pub)	56
Exp. 566/2023	Ejecutivo Mercantil	Emilia Charur Rodríguez y Jesús Javier Cabello Charur	(1ª Pub)	57
Exp. 471/2026	Rectificación De Acta	Claudia González Martínez	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 300/2025	Sucesorio Intestamentario	Margarita Estela Luna Ortega	(2ª Pub)	58
Exp. 351/2026	Sucesorio Intestamentario	Javier Flores Bernal	(2ª Pub)	58
Exp. 363/2024	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Gallegos Acosta	(2ª Pub)	58
Exp. 471/2016	Declaración de Ausencia	Jorge Alan Guerrero Soria	(2ª Pub)	58
Exp. 278/2026	Ordinario Civil	Ysabel Bordallo	(2ª Pub)	59
Exp. 421/2026	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Alvarado Sánchez y Petra Rosas Aguilar	(1ª Pub)	59
Exp. 11/2025	Procedimiento de Diferencias Familiares Respecto A Autorización	José Manuel Mata García	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Macías Chacón	(2ª Pub)	60
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Magdaleno García Garibay	(2ª Pub)	61
Exp. 249/2026	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Cano Carreón	(1ª Pub)	61

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Castillo Mendoza,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día veintiuno de mayo del dos mil veintiséis (2026), haciéndoles saber que denunciaron Myrna, Gabriela y Melisa de apellidos Heredia Espinosa.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **238/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ AGUIRRE quien también es conocida como MARIA DE LUZ AGUIRRE DE GUERRERO**, denunciado por JOSE ANGEL GUERRERO AGUIRRE, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE AGOSTO DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **246/2026** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FLORENCIA RAMOS RIVERA VIUDA DE CARDENAS,** denunciado por Elsa Yolanda Rodríguez Flores., la C. Licenciada LAURA PATRICIA RAMIREZ VASQUEZ, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2026
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CESAR ADOLFO REVILLA SANCHEZ
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **249/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ANTONIO TOVAR BERNAL y ANA MARÍA VALDES AGUIRRE DE TOVAR** denunciado por ELSA YOLANDA RODRIGUEZ FLORES en su carácter de acreedora, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del

Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE JULIO DE 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIA MOSERRAT MUÑIZ VILLEGAS

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **280/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Fidencio Gallegos Cuevas,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Silvia Candelaria Valdez Martínez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2026

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **294/2026,** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Reynaldo Domínguez Huerta** promovido María de la Luz Espinoza Márquez, Daniel Gerardo y Omar Alejandro ambos de apellidos Domínguez Espinoza, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto de 2026

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **299/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Elías Gil Torres,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día nueve de octubre del año dos mil veintiséis, haciéndoles saber que denunció María del Socorro Dávila Lumbreras también conocida como María del Socorro Dávila L. y Ma. Del Socorro Dávila, así como a Edgar Elias y Hayde Yasmín Ernestina de apellidos Gil Dávila.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **307/2026,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Brenda Marcela Mora Valdés,** denunciado por Octavio Mora Hernández y Yolanda Valdés Lubian, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 04 de Agosto de 2026

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **308/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Manuel Pérez Compean,** denunciado por Brenda Marisela Hernández Padilla y Daniela Estefania Pérez Hernández, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de julio de dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 13 de agosto de 2026

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Karina Rodríguez Delgado.

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **313/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ADRIAN SILVA ALVARADO** denunciado por MARIA DEL SOCORRO FUENTES CARDENAS; YAJAHIRA ARACELI, MARIA TERESA y JESUS ADRIAN todos de apellidos SILVA FUENTES; la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS

LICENCIADO CARLOS DANIEL GARCÍA BERLANGA

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 Zona Centro de esta ciudad, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ CARMELO MUÑOZ LEIJA,** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las Viernes 11 de agosto del año 2026 a las 18:30 horas, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de esta Notaria ubicada en calle Ramos Arizpe número 271 en la zona centro en esta ciudad, dicho juicio inició el día 05 de agosto del 2026 denunciado por los ciudadanos BLANCA ESTELA Y ALFREDO ambos de apellidos MUÑOZ CORONADO, la primera en su carácter de albacea.

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto del 2026.

ATENTAMENTE:

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO FIGUEROA ALVAREZ** quien falleció en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila, el día dieciséis (16) de julio del dos mil veinticinco (2025); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposa la señora TOMASA SOTO GODINA sus hijos LAURA LORENA, ADRIANA MARIA Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS FIGUEROA SOTO. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la señora TOMASA SOTO GODINA, quien tiene su domicilio en calle Córdoba, número 601 en la colonia Buenos Aires en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 08 de junio del 2026.
SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 80.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ESTHER HERNANDEZ CASTILLO**, quien falleció en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticinco (2025); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.
Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposo FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑEDA Y LUIS FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión el señor FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑEDA, quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 10 de agosto del 2026.
GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RAMOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA (80)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 99.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señorita ARACELI REYES SANDOVAL, el señor ALVARO ALBERTO REYES SANDOVAL y el señor DIEGO CARLOS REYES SANDOVAL, con el fin de denunciar la Apertura de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** extrajudicial a bienes del señor **ALBERTO REYES DÍAZ,** exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes, haciendo constar con ello, el entroncamiento con la De cujus; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a la celebración de la Junta de herederos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 10 de agosto de 2026
LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO

NOTARIO PUBLICO NÙMERO 99
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. GERARDO TREJO CANTÚ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.
SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (11) once de Agosto del (2026) dos mil veintiséis, ante mí comparecieron los CC. VERÓNICA ELENA MARTÍNEZ MEDINA, JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MEDINA, LUZ DEL CARMEN MARTÍNEZ MEDINA y ADRIANA MARÍA MARTÍNEZ MEDINA, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de sus señores padres, el señor **JOSÉ MARTÍNEZ RIVERA y** la señora **MARÍA ASUNCIÓN MEDINA MÉNDEZ**, mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 04/2026. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio Escritura Pública que en original se exhibe, número (87) ochenta y siete, de fecha (30) treinta de octubre de (2006) dos mil seis, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Morales González, Notario Público número (72) setenta y dos en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, el señor JOSÉ MARTINEZ RIVERA, otorgó su Testamento Público Abierto así como el primer testimonio de Escritura Pública que en original se exhibe, número (267) doscientos sesenta y siete, de fecha (14) catorce de Agosto de (2023) dos mil veintitrés, pasada ante la fe del Licenciado Marcos Trejo Rodríguez Notario Público número (54) cincuenta y cuatro, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, la señora MARÍA ASUNCIÓN MEDINA MENDEZ, otorgó su Testamento Público Abierto; manifiestan los C.C VERÓNICA ELENA MARTÍNEZ MEDINA, JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MEDINA , LUZ DEL CARMEN MARTÍNEZ MEDINA y ADRIANA MARÍA MARTÍNEZ MEDINA. que son conformes con las disposiciones testamentarias contenidas en los Testamentos Públicos Abiertos descritos anteriormente otorgado por JOSÉ MARTÍNEZ RIVERA y la señora MARÍA ASUNCIÓN MEDINA MÉNDEZ y que aceptan la herencia y/o legado, y reconocen sus derechos hereditarios; expresando conjuntamente que se reconoce a la C. VERÓNICA ELENA MARTÍNEZ MEDINA, el cargo de ALBACEA.
Por lo que se han fijado (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES (14) CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2026) DOS MIL VEINTISÉIS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 11 once de Agosto de 2026.
LIC. GERARDO TREJO CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL DE RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA

El suscrito, LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo y despacho profesional ubicado en la calle Luis María Siller Sánchez número 309, Colonia Los Doctores, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 9° de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR:
Que con fecha 08 (ocho) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), se radicó ante el suscrito Notario Público el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de quien en vida llevara el nombre de MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CASAS. En dicho acto compareció la ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN CASAS NEIRA, en su carácter de progenitora del autor de la sucesión, promoviendo el inicio del procedimiento sucesorio respectivo. El fallecimiento del autor de la sucesión, señor **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CASAS,** quedó debidamente acreditado mediante el Acta de Defunción No. 4278, Libro No. 6, de fecha 10 de octubre de 2025, expedida por el C. Oficial No. 0002 del Registro Civil con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Dentro del referido procedimiento extrajudicial, se designó como Albacea a la ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN CASAS NEIRA, quien en el mismo acto aceptó y protestó el fiel y leal desempeño del cargo, teniéndosele por formalmente discernida del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. Para dichos fines, la representante de la sucesión señaló como domicilio legal el ubicado en la calle Ciruelos número 123, Colonia Saltillo 2000, C.P. 25115, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
En cumplimiento de los mandatos legales aplicables, lo anterior se da a conocer mediante dos publicaciones que se realizarán con un intervalo de diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para tal fin; a efecto de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que comparezcan a deducir sus derechos legalmente protegidos dentro del término

establecido por la ley. Doy Fe.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su última publicación.
LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA NO. 119
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 131.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número ciento treinta y uno a mí cargo, CON FECHA DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), se inició el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **CARLOS DANIEL CABELLO FLORES,** quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el día treinta (30) de julio del año dos mil veintiséis (2026) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número trescientos cuatro (304), de la calle Vencejo, en la colonia La Florida de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25296; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión sus hijas, las señoras ALEJANDRA MIROSLAVA CABELLO BRAVO y ROCIO DANIELA CABELLO BRAVO, junto a su esposa la señora ROSA ELENA BRAVO GALLEGOS también conocida como ROSA ELENA BRAVO GALLEGOS DE CABELLO, misma que ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, con domicilio en la casa marcada con el número trescientos cuatro (304), de la calle Vencejo, en la colonia La Florida de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25296.

Saltillo, Coahuila, a 17 de agosto del año 2026.
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO
GENERAL VICTORIANO CEPEDA 495,
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 13 de agosto del 2026, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **PEDRO EDMUNDO AGUIRRE CASTRO,** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante la C. ESTELA MARIA GARCIA GUERRA, en su carácter de Única y Universal Heredera y la C. ESTELA MARIA AGUIRRE GARCIA y la C. MIRIAM SOFIA AGUIRRE GARCIA, en su carácter de Albaceas, la primera con domicilio particular en calle Naranjos número 309, colonia Nogalar del Campestre, Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.
Se señalan las 11:00 horas del día 28 de septiembre del 2026, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 17 de agosto del 2026.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Saltillo, Coahuila; a ocho de julio del año dos mil veintiséis.

"…Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, LARISSA ANAID CRUZ TOBIAS por su propio derecho, demandando JUICIO ORAL DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** frente a **ERIK ISRAEL CABRERA GARCIA,** dentro de los autos del expediente **272/2026;** y toda vez de los domicilios señalados en

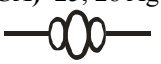
autos para emplazar al demandado, se dio fe que no se encuentra viviendo en ellos, se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares, ambos ordenamientos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos de ERIK ISRAEL CABRERA GARCIA, por lo que ha lugar a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos…"

SALTILLO COAHUILA; A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS,

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LICENCIADA YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.

(RÚBRICA) 25, 28 Ago y 4 Sep



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento
Atención: Idalia Esther Rodríguez Sánchez, albacea de la sucesión a bienes de Jesús María Rodríguez Rodríguez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente expediente número **180/2025**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el sucesión a bienes de MARCO ANTONIO RODRIGUEZ GUEVARA a través de su albacea VERÓNICA RODRIGUEZ GUEVARA, en contra de la sucesión a bienes de JESUS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ por conducto de su albacea IDALIA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Idalia Esther Rodríguez Sánchez, albacea de la sucesión a bienes de Jesús María Rodríguez Rodríguez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2026

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Karina Rodríguez Delgado.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep



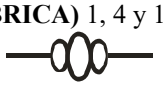
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente número **1187/2025** relativo al **Juicio de Adopción** promovido por JORGE ADRIAN MORA PINEDA, KARLA DENISE ESQUIVEL ROBLES y ZAID DE JESUS CAMPOS ESQUIVEL, el Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZALEZ ESQUIVEL, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, autorizó que la vista personal ordenada mediante auto de fecha 14 de abril de 2026 a **ALFREDO CAMPOS JOTA** sea por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber, que cuenta con un plazo de TRES DÍAS para que manifieste lo que a su interés legal convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del mismo; en consecuencia, procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado que se lleva para tal efecto, haciéndole saber a ALFREDO CAMPOS JOTA, que cuenta con un plazo de TRES DÍAS para que manifieste lo que a su interés legal convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del mismo.

SALTILLO, COAHUILA; A 20 DE AGOSTO DEL 2026

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **190/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSEFINA VALDES VALDES** denunciado por CONCEPCION ISLAS PONCE en su carácter de acreedora, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que la citación de PATRICIA EUGENIA FLORES VALDES y FRANSISCA FLORES VALDES se realice por medio de edictos que se publicaran por dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndoles saber a dichas personas la apertura del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSEFINA VALDES VALDES** denunciado por CONCEPCION ISLAS PONCE en su carácter de acreedora y que dentro de dicha denuncia son señaladas como presuntas herederas a fin de que , si a su interés conviene, concurra a hacer valer sus derechos, lo anterior de conformidad del articulo 1065 y 1080 del Código Procesal Civil. Al efecto se hace saber a PATRICIA EUGENIA FLORES VALDES y FRANSISCA FLORES VALDES que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISES para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 DE AGOSTO DE 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **242/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos Alberto Delgado Hernández,** promovido por Irene Guadalupe Hernández Lejarza, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO
Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **266/2026,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Orlando Moreno Peña,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Licenciada María Cecilia Plata Cázares
Secretaria de Acuerdo & Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **291/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Valadez Valdivia también conocido como José Luis Valadéz y Patricia Rivera Vázquez también conocida como Martha Patricia Rivera Vázquez también conocida como Martha Patricia Rivera;** el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de julio del dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día dos de octubre del dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **295/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **JUAN GUILLERMO RAMIREZ BREMER,** denunciado por LAURA RODRÍGUEZ CRUZ, ANA LAURA y GUILLERMO ambos de apellidos RAMIREZ RODRIGUEZ, la C. Licenciada LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de agosto de 2026
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CESAR ADOLFO REVILLA SANCHEZ
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **302/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Christopher Couryenay Morrison,** en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

El Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Roberto Baltierrez Encina
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **304/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Martínez Vázquez,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil veintiséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciantes son: Ma. del Rosario de la Rosa Coronado y Edna Marisela Martínez de la Rosa. Conste.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Alejandra Serrano Bautista.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **320/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial bienes de **CARMEN CRISTINA MEJIA SALAS** denunciado por ROSA ELENA SALAS OCHOA y CARLOS ALONSO MEJIA CAMACHO, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 DE AGOSTO DE 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **326/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Alberto Villalobos Salas** promovido por Belia Delgado Balderramos, Jessica Janeth, Mario Alejandro, Jorge Luis y Blanca Maribel todos de apellidos Villalobos Delgado, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las doce horas con treinta minutos del dia veititres de octubre de dos mil veitiseis, para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el articulo 1065 del Codigo procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren conderecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 25 de agosto de 2026
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **358/2026;** relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTINA LONGORIA OVALLE y** JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO MEDRANO GONZALEZ,** denunciado por MARIA CRISTINA MEDRANO LONGORIA, la C. Jueza Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos; al efecto, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

SALTILLO, COAHUILA, 25 DE AGOSTO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDWIN ALEJANDRO HERNÁNDEZ GÁMEZ
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **359/2026** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SATURNINO ORTEGA RANGEL, quien también se afirma era conocido como JOSÉ SATURNINO ORTEGA RANGEL y SOFIA MARTINEZ RODRIGUEZ** denunciado por MARTHA OLIVIA ORTEGA MARTÍNEZ, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 DE AGOSTO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado EDWIN ALEJANDRO HERNANDEZ GAMEZ
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (12) de agosto del año (2026), ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **FLORENTINO VALDES SAUCEDO,** a solicitud de los C. C. SIMONA CORTEZ BANDA, DULCE MARIA VALDES CORTEZ, DAMIAN DARIO VALDES CORTEZ y ALDO FABIAN VALDES CORTEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce del día (28) veintiocho de Septiembre del (2026) dos mil veintiséis, en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (12) de agosto del año (2026), ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **JOSE DE JESUS FLORES CEPEDA,** a solicitud de la sucesión de la C. MARTHA MARGARITA SILLER SILLER por medio de su albacea y heredero, el C. ALBERTO FLORES SILLER, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce horas del día (30) treinta de septiembre del (2026) dos mil veintiséis, en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que compareció ante mí la C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CAMACHO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **ISIDRO CAMACHO PERALES;** donde se comparece como Albacea la C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CAMACHO. Señalándose las (17:00) diecisiete horas, del día Miércoles veintitrés (23) de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DE 2026

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

LIC. LIZBETH OGAZÓN NAVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 142.
SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO=

En la Notaria Pública número 142 a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SANTOS MATA GALVAN también conocido como J. SANTOS MATA GALVAN,** quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha del 21 de noviembre de 2017 y su último domicilio fue el ubicado en la casa marcada con el numero trescientos cuarenta y nueve (349) de la calle 22, Fraccionamiento Guerrero, en el Municipio de Saltillo, Coahuila; promovido por sus hijas las señoras MARIA DE LA LUZ MATA ORTEGA, albacea y única y universal heredera testamentaria y MARIA DE JESUS MATA

ORTEGA y LINA MATA ORTEGA herederas sustitutas testamentarias; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila, a 17 de agosto del año 2026.

LIC. LIZBETH OGAZÓN NAVA
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS
PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ 1560, PISO 7-B, TORRE
SALTILLO, COLONIA GUANAJUATO ORIENTE, C.P. 25286
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha cuatro (04) de Agosto del dos mil veintiséis (2026), la Señora MARIA TERESA MIRACLE CARNE, en su carácter de cónyuge supérstite, y sus Hijos los C.C. MARIA EUGENIA, MONICA y FRANCISCO JAVIER de apellidos BRAVO MIRACLE, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JAVIER BRAVO BALLARDO**, quien falleció el día 19 de Julio del 2026.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del C. JAVIER BRAVO BALLARDO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Agosto de 2026.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha cinco (05) de Junio del dos mil veintiséis (2026), los C.C. BRUNO MARTINEZ ARECHIGA, MARIA DEL PILAR y MARIA DEL CARMEN de apellidos MARTINEZ VALDES, y ARACELY MAGDALENA ONTIVEROS LEZA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la C. **ROSA INES MARTINEZ DE VALLE,** quien falleció el día 09 de Marzo del 2026.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la C. ROSA INES MARTINEZ DE VALLE, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Junio de 2026.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el distrito notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER:

Que con fecha (18) dieciocho del mes de agosto del año (2026) dos mil veintiséis compareció ante mí, Alejandra María Pérez Padilla a fin de solicitar la apertura del JUICIO **TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ GARZA.**

Para tal efecto, la compareciente exhibió el acta de defunción de la autora de la herencia, así como el primer testimonio de la escritura que contiene el testamento público abierto.

Por lo anterior se fijan las (13:00) trece horas del día lunes (28) veintiocho, de septiembre del año (2026) dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos; en términos del artículo 1126 fracción II, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial y, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza,
a (24) veinticuatro de agosto del año (2026) dos mil veintiséis

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, número 862, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 26 de junio del año 2026, acudieron ante mí MARTHA SILVIA RAMIREZ SIFUENTES y THOMAS HEINZE , a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **YESENIA MARISOL JIMENEZ RAMIREZ,** exhibiéndome el acta de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 3 de agosto del año 2026.
LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 4 y 22 Sep

LIC. MARTHA MÓNICA SALAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

-EDICTO NOTARIAL-

La suscrita LICENCIADA MARTHA MONICA SALAS RABAGO, NOTARIA ADJUNTA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO en ejercicio en el edificio marcado con el número 783 de la Calle de Ecuador de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mi la C. MARTHA ALICIA FLORES PRIDA y COMPARTES, a fin de iniciar en esta fecha, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **CLORINDA LARA HERNANDEZ,** quien falleció el (18) de enero del (2021) dos mil veintiuno, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando con ultimo domicilio del decujus en esta ciudad. Se nombro a NIBETH ROJAS LARA para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Castelar y General Cepeda, Zona Centro.

Se señala el día veintitres (23) de septiembre del (2026) dos mil veintiséis a las (18:30) dieciocho horas y treinta minutos, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado. DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DE 2026
LICENCIADA MARTHA MONICA SALAS RABAGO
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES JUAN ISMAEL JACOBO VALLEJO, JUAN ISMAEL, MA. GUADALUPE, MAYRA VANESSA, TODOS DE APELLIDOS JACOBO HERNANDEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **DELFINA MARCIA HERNANDEZ CANDIA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DELFINA HERNANDEZ C. DE JACOBO** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LOS SEÑORES JUAN ISMAEL JACOBO VALLEJO, JUAN ISMAEL, MA. GUADALUPE, MAYRA VANESSA, TODOS DE APELLIDOS JACOBO HERNANDEZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. JUAN ISMAEL JACOBO VALLEJO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE PASEO DE LOS CANARIOS, EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (221) DOSCIENTOS VEINTIUNO, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LOURDES, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 92.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.
HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 (ocho) de junio del 2026; compareció ante mí los C.C. MARIANA DEL CARMEN, ROSA ISELA Y SANDRA ISABEL DE APELLIDOS PECINA SANCHEZ, mexicanos, mayores de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO**, a bienes de los C.C. **MARIA MARTHA SANCHEZ MALACARA Y JOSE PECINA DE LA PAZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2026) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 25 DE AGOSTO DE 2026.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **45/2024,** relativo al juicio **ordinario civil** sobre otorgamiento de escrituras, promovido por Gerardo Javier Jiménez Martínez, y continuado por Sergio García Martínez y Gabriela Salazar Martínez, en contra de **Gerardo Mauricio Domínguez Hernández, así como de María Celia Cuellar García**, en el cuál se dictó la sentencia definitiva 83/2026 en fecha trece (13) de julio de dos mil veintiséis (2026) y se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por una sola vez, a efecto de notificar a la parte reo de los puntos resolutivos que a continuación se insertan:

Decisión

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Resultó procedente la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. Se declara fundada la acción de otorgamiento y firma de escritura pública promovida por la parte actora.

TERCERO. Se condena a Gerardo Mauricio Domínguez Hernández y María Celia Cuellar García a otorgar y firmar, en favor de Sergio García Martínez y Gabriela Salazar Martínez, la escritura pública correspondiente al contrato de compraventa cuya formalización fue materia del presente juicio y cuyo objeto es el inmueble descrito en la consideración cuarta de la presente resolución.

Prestación que deberán cumplir dentro del plazo de cinco (05) días, contados a partir de aquel en que sean requeridos para el cumplimiento de la presente sentencia, una vez que ésta haya causado ejecutoria o sea legalmente ejecutable; apercibidos de que, de no hacerlo dentro del plazo concedido, se procederá a la ejecución forzosa de la presente resolución y este órgano jurisdiccional otorgará la escritura pública correspondiente en su rebeldía.

CUARTO. No se hace condena de costas en esta instancia.

Licenciada María Cecilia Plata Cázares
Secretaria de Acuerdo & Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 4 Sep

JUZGADO TERCERO DE RIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **0250/2018,** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil,** promovido por José María Marroquín Ayala, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINACIERO BANORTE, se ordena en la sentencia definitiva número 137/2023 dictada en fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, del proemio y los puntos resolutivos los cuales a la letra dicen:

"SENTENCIA DEFINITIVA NO. 137/2023

Tipo de juicio: Sentencia definitiva en juicio ejecutivo mercantil
Sentido: Condenatoria.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

Sentencia definitiva que dicta el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, en los autos del expediente 0250/2018, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado José María Marroquín Ayala, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Banco Mercantil Del Norte, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero, Banorte, en contra de **Sofía Isabel Charvel Romo**, en su carácter de acreditada.

(…)

PUNTOS RESOLTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía ejecutiva mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, el licenciado José María Marroquín Ayala, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada Banco Mercantil Del Norte, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero, Banorte, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada Sofía Isabel Charvel Romo, no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la parte demandada a Sofía Isabel Charvel Romo, al pago de las siguientes prestaciones:

1. El Pago de la cantidad de $4`700,105.39 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO CINCO PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido, adeudado desde la amortización con vencimiento desde el día tres de octubre de dos mil dieciocho.
2. La cantidad de $76,910.25 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios generados desde el día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho al tres de noviembre dos mil dieciocho, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción.
3. El pago de los intereses moratorios generados, y los que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción.
4. El pago de la cantidad de $8,646.03 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de primas de seguros generados hasta el día tres de noviembre de dos mil dieciocho, conforme al Estado de Cuenta certificado exhibido, más los que se sigan generando a razón de lo pactado en la cláusula financiera Décima Sexta del contrato base de la acción.
5. El Pago de la cantidad de $3,080.29 (TRES MIL OCHENTA PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de comisiones generadas hasta el día tres de noviembre de dos mil dieciocho, conforme al Estado de Cuenta certificado exhibido, más los que se sigan generando a razón de lo pactado en la cláusula financiera Décima Primera del contrato base de la acción.
6. El Pago de la cantidad de $412.85 (CUATROCIENTOS DOCE PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Impuesto al Valor Agregado de Comisiones generados hasta el día tres de noviembre de dos mil dieciocho, conforme al Estado de Cuenta certificado exhibido, más los que se sigan generando a razón de lo pactado en la cláusula financiera Décima Tercera del contrato base de la acción.

Prestaciones que deberán cumplirse, dentro del plazo de TRES DÍAS contados a partir de que surta efectos el requerimiento para el cumplimiento voluntario que se practique al deudor, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra,

lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código de Comercio en relación con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.
CUARTO. En su caso hágase trance y remate de los bienes embargados, siempre y cuando sean propiedad de la demandada, para con su producto, pagar al acreedor.
QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas.
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BANORTE, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Y tomando en consideración que la demandada, fue emplazada mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil."- - - Rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 02 de octubre de 2025
ATENTAMENTE
Carlos Enrique Pedroza Valdés
Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil
Del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila
Lucero Yamileth García Espinoza
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 4 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

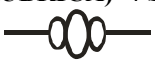
En autos del expediente número **778/2026** relativa a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO, promovida por **RODOLFO CABELLO FUENTES** en contra al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN El TUNAL, ARTEAGA COAHUILA, se ordenó se le diera a la demanda la publicidad requerida por tanto expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, autorizando para tal efecto a la C. Actuaria de la adscripción para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local de la Oficialía del Registro Civil en comento a fin de que surta sus efectos la misma.
SALTILLO COAHUILA; A 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.
(RÚBRICA) 4 Sep

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Por decisión del Administrador Único de **Central Inmobiliaria San Andrés, S. A. de C. V.,** (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **Asamblea General** Ordinaria y extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2026, a las 9:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:
ORDEN DEL DÍ A
I. Propuesta, discusión y, en su caso, revocación del Comisario, así como nombramiento de un nuevo Comisario de la Sociedad.
II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 y los informes del Comisario.
III. Designación de Administrador Único de la Sociedad.
IV. Propuesta, discusión y, en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
V. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Administrador Honorario del señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VI. Revocación del Nombramiento de Director General como de las facultades conferidas al Señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VII.-Substitutiva designación de un Director General de la Sociedad y conferimiento a quien así resulte designado de las facultades que se estimen referidas.

VIII. Designación de Apoderados Generales y otorgamiento de Poderes y Facultades.
IX. Presentación, discusión y en su caso admisión de una ponencia tanto sobre Capitalización del Pasivo que por concepto de saldo acreedor proviene de un Pasivo a favor de Empresas Yarte, S.A. de C.V., por la cantidad de $900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que la Sociedad tiene contraído a su cargo y a favor de Empresas Yarte, S.A. de C.V., como igualmente relativa dicha ponencia al consecuencial Aumento de Capital Social mediante la Capitalización que se indica y en lo que en su caso se estime necesario, mediante la suscripción de una capitalización directa.
X. De aprobarse lo anterior, atribución de las acciones que por efecto de la Capitalización aludida deriven requeridas.
XI. Presentación, discusión y en su caso admisión de una ponencia tanto sobre Capitalización del Pasivo que por concepto de saldo acreedor proviene de un Pasivo a favor de Corporación Minera del Noreste, S. A. de C.V., por la cantidad de $1´377,000.00 (un millón trescientos setenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), que la Sociedad tiene contraído a su cargo y a favor de Corporación Minera del Noreste, S. A. de C.V., como igualmente relativa dicha ponencia al consecuencial Aumento de Capital Social mediante la Capitalización que se indica y en lo que en su caso se estime necesario, mediante la suscripción de una capitalización directa.
XII. De aprobarse lo anterior, atribución de las acciones que por efecto de la Capitalización aludida deriven requeridas.
XIII.-Enmiendas estatutorias resultantes.
XIV. En su caso, emisión de los Títulos que por efecto de todo lo anterior resulten
XV. Propuesta, discusión y, en su caso, modificación de la cláusula vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, con relación a la convocatoria de las asambleas.
XVI.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 4 de agosto de 2026.

C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú
Administrador Único
(RÚBRICA) 4 Sep



CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de **Inmobiliaria Civitas, S. A. de C. V.,** (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, revocación del Comisario, así como nombramiento de un nuevo Comisario de la Sociedad.
II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 y los informes del Comisario.
III. Designación de Administrador Único de la Sociedad.
IV. Propuesta, discusión y, en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
V.-Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Administrador Honorario del señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VI. Revocación del Nombramiento de Director General como de las facultades conferidas al Señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VII.-Substitutiva designación de un Director General de la Sociedad y conferimiento a quien así resulte designado de las facultades que se estimen referidas.
VIII. Designación de Apoderados Generales y otorgamiento de Poderes y Facultades.
IX. Propuesta, discusión y, en su caso, modificación de la cláusula vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, con relación a la convocatoria de las asambleas.
X.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 4 de agosto de 2026.

C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú
Administrador Único
(RÚBRICA) 4 Sep

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de **Importaciones Iris, S. A. de C. V.,** (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **Asamblea General** Ordinaria y extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I. Propuesta, discusión y, en su caso, revocación del Comisario, así como nombramiento de un nuevo Comisario de la Sociedad.
II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 y los informes del Comisario.
III. Designación de Administrador Único de la Sociedad.
IV. Propuesta, discusión y, en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
V.-Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Administrador Honorario del señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VI. Revocación del Nombramiento de Director General como de las facultades conferidas al Señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VII.-Substitutiva designación de un Director General de la Sociedad y conferimiento a quien así resulte designado de las facultades que se estimen referidas.
VIII. Designación de Apoderados Generales y otorgamiento de Poderes y Facultades.
IX. Propuesta, discusión y, en su caso, modificación de la cláusula vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, con relación a la convocatoria de las asambleas.
X.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 24 de agosto de 2026.

C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú
Administrador Único
(RÚBRICA) 4 Sep

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de **Inmobiliaria Yarte, S. A. de C. V.,** (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **Asamblea General** Ordinaria y extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I. Propuesta, discusión y, en su caso, revocación del Comisario, así como nombramiento de un nuevo Comisario de la Sociedad.
II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 y los informes del Comisario.
III. Designación de Administrador Único de la Sociedad.
IV. Propuesta, discusión y, en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
V.-Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Administrador Honorario del señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VI. Revocación del Nombramiento de Director General como de las facultades conferidas al Señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.

VII.-Substitutiva designación de un Director General de la Sociedad y conferimiento a quien así resulte designado de las facultades que se estimen referidas.
VIII. Designación de Apoderados Generales y otorgamiento de Poderes y Facultades.
IX. Propuesta, discusión y, en su caso, modificación de la cláusula vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, con relación a la convocatoria de las asambleas.
X.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 4 de agosto de 2026.

C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú
Administrador Único
(RÚBRICA) 4 Sep

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de **K-inver, S. A. de C. V.,** (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **Asamblea General** Ordinaria y extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I. Propuesta, discusión y, en su caso, revocación del Comisario, así como nombramiento de un nuevo Comisario de la Sociedad.
II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 y los informes del Comisario.
III. Designación de Administrador Único de la Sociedad.
IV. Propuesta, discusión y, en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
V.-Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Administrador Honorario del señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VI. Revocación del Nombramiento de Director General como de las facultades conferidas al Señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VII.-Substitutiva designación de un Director General de la Sociedad y conferimiento a quien así resulte designado de las facultades que se estimen referidas.
VIII. Designación de Apoderados Generales y otorgamiento de Poderes y Facultades.
IX. Propuesta, discusión y, en su caso, modificación de la cláusula vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, con relación a la convocatoria de las asambleas.
X.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 4 de agosto de 2026.

C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú
Administrador Único
(RÚBRICA) 4 Sep

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de Inmobiliaria **Yarte, S. A. de C. V.,** (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **Asamblea General** Ordinaria y extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, revocación del Comisario, así como nombramiento de un nuevo Comisario de la Sociedad.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 y los informes del Comisario.
III. Designación de Administrador Único de la Sociedad.
IV. Propuesta, discusión y, en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
V.-Propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento como Administrador Honorario del señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VI. Revocación del Nombramiento de Director General como de las facultades conferidas al Señor Contador Público Andrés Avelino Yarte Cantú.
VII.-Substitutiva designación de un Director General de la Sociedad y conferimiento a quien así resulte designado de las facultades que se estimen referidas.
VIII. Designación de Apoderados Generales y otorgamiento de Poderes y Facultades.
XI. Presentación, discusión y en su caso admisión de una ponencia tanto sobre Capitalización del Pasivo que por concepto de saldo acreedor proviene de un Pasivo a favor de Corporación Industrial Yarte S.A. de C.V., por la cantidad de $75´000,000.00 (setentaicinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), que la Sociedad tiene contraído a su cargo y a favor de Corporación Industrial Yarte S.A. de C.V., como igualmente relativa dicha ponencia al consecuencial Aumento de Capital Social mediante la Capitalización que se indica y en lo que en su caso se estime necesario, mediante la suscripción de una capitalización directa.
X. De aprobarse lo anterior, atribución de las acciones que por efecto de la Capitalización aludida deriven requeridas.
XI. Presentación, discusión y en su caso admisión de una oponencia tanto sobre capitalización del Pasivo que por concepto de saldo acreedor proviene de un Pasivo a favor de Andrés Adrián Yarte Sada por la cantidad de $15´000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 moneda nacional), Jorge Alberto Yarte Sada, por la cantidad de $15´000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 moneda nacional) y Rodrigo Alejandro Yarte Sada, por la cantidad de $15´000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 moneda nacional), que la sociedad tiene contraído a su cargo y a favor de las personas antes mencionadas, como igualmente relativa dicha oponencia al consecuencial aumento de Capital Social mediante la capitalización que se indica y en lo que en su caso se estime necesario, mediante la suscripción de una capitalización directa.
XII.- De aprobarse lo anterior, atribución de las acciones que por efecto de la Capitalización aludida deriven requeridas.
XIII.-Enmiendas estatutorias resultantes.
XIV. En su caso, emisión de los Títulos que por efecto de todo lo anterior resulten
XV. Propuesta, discusión y, en su caso, modificación de la cláusula vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, con relación a la convocatoria de las asambleas.
XVI.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 4 de agosto de 2026.
C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú
Administrador Único
(RÚBRICA) 4 Sep

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Edicto No. 64/2026

Mediante escrito recibido el 06 de julio del 2026, se presentaron los C.C. ERNESTO, EDGAR MAXIMILIANO AMBOS DE APELLIDOS VALDEZ REYES a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **EDGAR VALDEZ RESENDIZ** quien falleció el día día once de abril del dos mil veintiséis en esta Cuidad de Monclova Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00648/2026.**
Manifiesta los denunciantes no ser sabedor si existen presuntos herederos que le sobreviven a EDGAR VALDEZ RESENIZ, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio del 2026

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Monclova
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **690/2026,** relativo al juicio **sucesión intestamentaria** a bienes de **Andrés Zapata Ruiz,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Andrés Zapata Ruiz, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredera Martha, Patricia y María de Jesús de apellidos Zapata Armendáriz, en calidad de hijas.

Monclova, Coahuila, 11 de agosto de 2026
Secretaria adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (09) Nueve de Julio de (2026) dos mil veintiséis el señor DOMINGO MORALES FLORES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la señora **ALEJANDRA ENRIQUEZ SILVA,** proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Gardenias numero 401 colonia Dr. Esteban Martínez, de la ciudad de Frontera, Coahuila.
Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Julio de 2026.
LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (03) tres de Agosto de (2026) dos mil veintiséis la C. MARIA INES REYNA LOPEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Hermano el C**. JOSE FIDENCIO REYNA LOPEZ,** proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Margarito Villanueva numero 715 de la Colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila.
Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de Agosto de 2026.
LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (18) dieciocho de Junio de (2026) dos mil veintiséis la C. MARIA DEL SOCORRO ROMERO AGUILAR, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ELVIRA AGUILAR RODARTE y el señor PLACIDO ROMERO ESPINOZA,** proponiéndose como Albacea ella misma quien tienen domicilio conocido en Calle Campeche numero 213 de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.
Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Junio de 2026.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **PABLO RAMOS MARTINEZ Y MARIA CANDELARIA ORTEGA ORTIZ,** PROMOVIDO POR LOS SEÑORES PABLO RAMOS ORTEGA, ULISES RAMOS ORTEGA, NUBIA RAMOS ORTEGA, MYRSA RAMOS ORTEGA Y ABIGAIL RAMOS ORTEGA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 07 DE AGOSTO DE 2026.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Ave. República de El Salvador 500-B, de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:
Que el día siete de agosto del dos mil veintiséis comparecieron ERIC ALFREDO, ADRIANA NOHEMI y KARINA de apellidos REYNA VARGAS a denunciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus difuntos padres **MARTÍN ALFREDO REYNA ZÚÑIGA y MA. DEL ROSARIO VARGAS MÉNDEZ**, acaecidos el primero el día dieciséis (16) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) y la segunda el día primero (01) de agosto del año dos mil trece (2013), acreditando sus defunciones con las actas respectivas. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredarles y a sus acreedores a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e
NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

SAFF671013T92.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **725/2026**, relativo al juicio **sucesión intestamentaria** a bienes de **Gloria Angelina Menchaca Campos, también se le conocía como Gloria Menchaca Campos,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:
Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta Gloria Angelina Menchaca Campos, también se le conocía como Gloria Menchaca Campos, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntas herederas Mario, Elizabeth, Juan Manuel de apellidos Macías Menchaca y Juan Manuel Macías Cabello, en esposo e hijos.

Monclova, Coahuila, 26 de agosto de 2026
Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **738/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis García Palomares,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:
Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto José Luis García Palomares, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredera Lorena Sarabia Ramos.

Monclova, Coahuila a 25 de agosto de 2026
Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **963/2015,** relativo al Juicio **Sucesorio lntestamentario** a bienes de **JOSÉ GERARDO RAMÍREZ y ANTONIA VARGAS HERNÁNDEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de septiembre de ” dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado; en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ GERARDO RAMÍREZ y ANTONIA VARGAS HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero Marco Antonio Gerardo Vargas, en su calidad de descendiente de los de cujus.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 09 de Octubre de 2025
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado Daniel Sadot III Alton Garza, titular de la Notaría Pública número treinta y tres, informa:
Que con fecha 03 de junio de 2026, Comparecieron ante mí: LOS C.C. JOSEFINA, JUAN FRANCISCO Y VERONICA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS CAMACHO ALEMAN, a solicitar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** ante esta Notaria, a bienes de LOS C.C. **FRANCISCO CAMACHO SOLIZ Y SAN JUANA ALEMAN VARELA,** acaecidos el día el 08 de julio de 2021 y el 22 de enero de 2014 respectivamente, en la ciudad de Monclova, Coahuila; me muestran las actas de nacimiento, con lo que justifican su calidad de herederos y se reconocen sus derechos hereditarios. Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracciones II Y III del código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.
Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico oficial del estado.

Monclova, Coahuila a 03 de junio de 2026.
ATENTAMENTE.
LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado Daniel Sadot III Alton Garza, titular de la Notaría Pública número treinta y tres, informa: Que con fecha 20 de agosto del 2026, Comparecieron ante mí: LOS SEÑORES MAYRA YULIANA HINOJOSA MONCADA, JUANITA MARIA HINOJOSA MONCADA, FRANCISCO JAVIER HINOJOSA MONCADA, JOVITA ISABEL HINOJOSA MONCADA, a solicitar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** ante esta Notaria, a bienes de **JOVITA VALDEZ CORTEZ,** acaecida el día 21 de mayo de 1993; y me muestran el acta de nacimiento, con lo que justifican su calidad de herederos y se reconocen sus derechos hereditarios.
Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracciones II Y III del código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.
Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado.
Monclova, Coahuila a 21 de agosto de 2026
ATENTAMENTE.
LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado Daniel Sadot III Alton Garza, titular de la Notaria Pública número treinta y tres, informa:
Que con fecha 08 de agosto de 2026, Comparecieron ante mí: LA C. EDNA PATLAN GUAJARDO Y LOS C.C. EDNA PATRICIA, RUBEN HARON, BRENDA ISABEL Y RAYMUNDO ALONSO TODOS DE APELLIDOS MORALES PATLAN, a solicitar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** ante esta Notaria, a bienes del C. **RUBEN MORALES MEDINA,** acaecido el día 12 de enero de 1986, en la ciudad de Monclova, Coahuila; me muestran las actas de nacimiento, con lo que justifican su calidad de herederos y se reconocen sus derechos hereditarios.
Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracciones II Y III del código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.
Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado.
Monclova, Coahuila a 08 de agosto de 2026.
ATENTAMENTE.
LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de marzo del 2026, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JUAN ALONSO MORENO SANTOS,** a ruego de EUNICE NAARA PEREZ SANTILLAN, JOBLI NAARA y YOMAR STEPHANIE ambas de apellidos MORENO PEREZ, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a EUNICE NAARA PEREZ SANTILLAN, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Lucio Blanco número 626 de la colonia Miravalle 2 de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.
Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 20 de marzo del 2026.
LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de mayo del 2026, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de los señores **RAMIRO FUENTES SALAZAR Y EVANGELINA AVILA GARCIA,** a ruego de JUAN RAMIRO, ALMA DELIA, LAURA ELISA, GONZALO ANTONIO, EVANGELINA, ARMANDO y CESAR OCTAVIO, todos de apellidos FUENTES AVILA, hijos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea a ROBERTO CISNEROS FUENTES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Allende Oriente número 327 de la colonia Zona Centro de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.
Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 25 de mayo del 2026.
LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco (45) del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber en cumplimiento de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS REFUGIO GUEVARA CISNEROS** con Clave Única de Registro de Población GUCL380704HCLVSS00, por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, en punto de las 10:00 horas, en el domicilio de esta Notaria Publica ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, haciéndoseles saber que se ha propuesto al C. LUIS CONRADO GUEVARA CANTÚ, para que ocupe el cargo de ALBACEA. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila. Doy fe.

Monclova, Coahuila, a 18 de agosto de 2026.
ATENTAMENTE

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VAAC8006052B2
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco (45) del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber que en cumplimiento al artículo mil ciento veintiséis (1126) fracción segunda (II) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se inició en esta notaría a mi cargo el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OSCAR JAVIER RIOS NAÑEZ** con Clave Única de Registro de Población RINO490708HCLSXS01, a solicitud de la C. MARIA CRISTINA AMARO MARTINEZ, por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación del presente edicto, en punto de las diez (10:00) horas, en el domicilio de esta notaria pública ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha designado como ALBACEA a la C. MARIA CRISTINA AMARO MARTINEZ. Publíquese este aviso por dos (2) veces de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el Portal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 11 de agosto de 2026
LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VAAC8006052B2
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve con ejercicio y domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de Monclova, Coahuila, informa:
Comparecieron ANTE MÍ, LILIA ROSALBA y ALBERTO CENICEROS FRANCO, a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** de **ENEDELIA FRANCO FLORES,** fallecida el veintidós de enero del dos mil trece en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil para acreditar el parentesco con la autora de la sucesión.
ALBERTO CENICEROS FRANCO, es designado albacea con domicilio en calle Sabino número 81 fraccionamiento Jardines de Aeropuerto de Frontera, Coahuila.
Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de agosto del 2026
LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **NICEFORO ADAN RODRIGUEZ ARREDONDO**, **DE QUIEN, EN DIVERSOS ACTOS DE SU VIDA SU NOMBRE APARECE TAMBIÉN COMO NICEFORO ADAM RODRIGUEZ ARREDONDO, REFIRIÉNDOSE EN AMBOS CASOS A LA MISMA PERSONA**; A SOLICITUD DE MARIO ARTURO RODRIGUEZ

ARREDONDO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y GILBERO HARO RODRIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE THELMA SANTA, CONCEPCION Y ORALIA RODRIGUEZ ARREDONDO, EN SU CARÁCTER DE HERMANOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A GILBERTO HARO RODRIGUEZ. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE ENERO 2026

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **RAFAEL GARZA COSS**, A SOLICITUD DE RAFAEL, ISABEL CRISTINA, EMMA GRACIELA y VICTOR ALFONSO TODOS DE APELLIDOS GARZA SOLIS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A ISABEL CRISTINA GARZA SOLIS, CON DOMICILIO EN MANANTIAL 414 COLONIA SAN MIGUEL, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 07 DE JULIO 2026

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:
Comparecieron ANTE MÍ, GLORIA MARGARITA, PETRA GUADALUPE e HILDEBRANDO ESTRADA OVALLE, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **RAMONA OVALLE HERNANDEZ y ISABEL ESTRADA DAVALOS,** acaecidos el veinticinco de diciembre del 2011 y el tres de noviembre del 2000 respectivamente en San Buenaventura, Coahuila, exhibiendo las actas de defunción correspondientes. La albacea es GLORIA MARGARITA ESTRADA OVALLE, con domicilio en calle Cinco número 449 de la colonia Benito Juárez de San Buenaventura, Coahuila.
Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.
Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de agosto del 2026

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha de 12 de junio del año 2026 comparecieron ante la suscrita Notaria los CC. J. ASCENCION, JOSÉ ELEAZAR, MARÍA ELENA, y RUBEN, todos de apellidos RODRÍGUEZ CELIS; a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su hermano **J. GUADALUPE RODRIGUEZ CELIS;** mismos que comparecieron, el primero en su carácter de albacea y el resto como coherederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/025/2026 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 15 de junio de 2026

"NOTARIO"	**"LA COMISION"**
LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ	**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 35	**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 4 y 22 Sep

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en Calle 1 de Mayo Numero 129 Nte. de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. YOLANDA SANCHEZ VILLARREAL en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **HERMENEGILDO SANCHEZ DE LA CERDA y LILIA VILLARREAL SANCHEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Agosto de 2026
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 25 Ago y 4 Sep

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en Calle 1 de Mayo Numero 129 Nte. de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. JUANA SALAS BRIONES en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS SAN MIGUEL RIVAS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Agosto de 2026
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 25 Ago y 4 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

Extracto de demanda

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció Alejandro Ríos Saucedo en los autos del expediente **75/2026**, a promover juicio de **divorcio** en contra de **Liliana Deyanira Hernández Martínez**, por lo que en veinticuatro de junio de dos veintiséis, se ordenó lo siguiente:
"… Como lo solicita el ocursante y tomando en consideración que de autos se advierte fueron agotados los medios para recabar el domicilio de la demandada sin éxito, ya que las distintas dependencias manifestaron que no existen en sus bases de datos domicilio de la referida persona.
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación complementaria de conformidad con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, se decreta el emplazamiento a la demandada por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@.gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales deberá hacérsele saber a Liliana Deyanira Hernández Martínez, que deberá presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS, quedando a su disposición la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan previamente selladas y cotejadas, para que se imponga de la mismas.
Haciéndosele de su conocimiento que a partir de la última publicación o de presentarse antes, tiene el plazo de NUEVE DÍAS para contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá contestando en sentido negativo, previniéndola además que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no ser así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205 y 406 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila aplicado supletoriamente.
Se expide éste extracto para su publicación tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2026
Licenciada María Luisa Gómez López
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que, en el expediente **513/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESÚS FLORES TREVIÑO,** denunciado por los CC. JOSÉ ÁVILA HERNÁNDEZ y DORA ALICIA FLORES ZAMORA se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Cuatro de Agosto de Dos Mil Veintiséis.
EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **602/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELISEO TORRES VERA y MARIA ISABEL REZA PEREZ,** denunciado por ROLANDO TORRES REZA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2026.
EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. MARIA CIPRIANA, MAURO, TERESITA DE JESUS, AURORA CECILIA, JUANA ALICIA, NORMA LETICIA Y VICTOR HILARIO TODOS DE APELLIDOS NIETO GONZALEZ, en su carácter de hijos e iniciaron la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de sus padres los señores **HILARIO NIETO FLORES Y EPIFANIA GONZALEZ TAPIA,** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (15) QUIINCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2026) DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de agosto del 2026
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MA. IGNACIA TORRES MONTAÑO** denunciado por la compareciente OSMARA DE JESUS RANGEL TORRES por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, A LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE OCTUBRE DEL AÑO (2026) DOS MIL VEINTISEIS, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2026
ATENTAMENTE
LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

C. **KARLA IVÓN BERMÚDEZ RODRÍGUEZ**
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO **ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA**
EXPEDIENTE **216/2026**

El señor SERGIO FRANCISCIO AMBROCIO SÁNCHEZ, presentó demanda ante este Juzgado sobre Juicio **Oral de Guarda y Custodia**, el cual por auto de diez de abril de dos mil veintiséis se admitió a trámite por las razones a que se refiere y por auto de diez de agosto de dos mil veintiséis, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@.gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 14 DE AGOSTO DEL 2026.
LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 25, 28 Ago y 4 Sep

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 08 de Agosto de 2026, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. GUADALUPE AUCES MONSIVÁIS Y/O GUADALUPE AUCES MONCIVÁIS y sus hijos los SRES. ROSA LAURA VILLARREAL AUCES, JUAN ARMANDO VILLARREAL AUCES, NORMA IDALIA VILLARREAL AUCES, ELSA VILLARREAL AUCES, ARTURO VILLARREAL AUCES, ALEJO VILLARREAL AUCES y ADRIANA VILLARREAL AUCES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre el señor **JOSÉ ARMANDO VILLARREAL TABARES Y/O JOSÉ ARMANDO VILLARREAL TABAREZ Y/O JOSÉ ARMANDO VILLARREAL TAVARES,** quien falleció en esta ciudad, el día 18 de agosto de 2022, en esta ciudad, según lo acreditan con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albacea a la SRA. GUADALUPE AUCES MONSIVÁIS Y/O GUADALUPE AUCES MONCIVÁIS, quien tiene su domicilio en calle Dr. Guillermo Riddle 115 de la Colonia Los Doctores en esta ciudad. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 12:00 horas del día 18 de Septiembre del 2026.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Agosto de 2026.
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 25 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Notificación a: Rosalba Granillo Núñez.
Domicilio ignorado.
Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Luis Eduardo Granillo Núñez.**
Expediente **524/2025.**

Que mediante escrito de diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, ocurrió ante este Juzgado Arely Rodríguez Pérez, en su carácter de heredera testamentaria del autor de la sucesión, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Luis Eduardo Granillo Núñez**, y por auto de doce de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó por este Juzgado se le notificara a Usted Rosalba Granillo Núñez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, la radicación del mencionado juicio, haciéndoles saber que el nombre del finado fue Luis Eduardo Granillo Núñez, que era de nacionalidad mexicana, soltero, falleció el dia 24 de Octubre de 2025, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, asimismo, se le hace saber que mediante auto de fecha doce de agosto de dos mil veintiséis, se ordenó citar a Usted, a fin de que comparezca al local de éste Juzgado a las diez horas del día quince de septiembre de dos mil veintiséis, junta para que en ella se justifique sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea 0 interventor en su caso; asimismo para que exhiba el documento que acredite el parentesco 0 lazo con el autor de la sucesión; 10 que se le notifica, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que pudiera corresponderle si así 10 considera, debiendo justificar dichos derechos y que' deberán señalar domicilio en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones; apercibiéndoles de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se les harán por lista de acuerdos; además deberán designar abogado 0 licenciado en derecho que las asista en el juicio, con el apercibimiento de que, en caso de no hacer tal designación, éste Juzgado les nombrará uno que las represente, seleccionándolo dentro del Cuerpo de defensores de Oficio de la localidad. La notificación y citación quedarán legalmente efectuadas a partir de la última publicación del presente edicto. Se notifica en esta forma de conformidad con 10 dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente
Piedras Negras, Coahuila, a 20 de agosto de 2026.
Licenciada Alex Bereniz Ponce Galván.
Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de agosto de 2026
EXPEDIENTE 182/2023.

E D I C T O D E R E M A T E.
PRIMERA ALMONEDA
"SE CONVOCA POSTORES"

Dentro de los autos del expediente número **182/2023,** relativo al juicio **especial hipotecario,** promovido Horacio López González, y/o Fernando Lizarraga Obeso y/o Felipe de Jesús Pérez Vázquez, justificando su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (en adelante el Banco o HSBC México)., en contra de **Luis Fernando Rodríguez Contreras,** radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación de diez de julio de dos mil veintiséis, ordenó sacar en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble objeto de dicho procedimiento, consistente en:
CASA HABITACIÓN. INMUEBLE UBICADO EN LUCIANO DE LA CERDA, NÚMERO 116, MANZANA 02, LOTE 09, FRACCIONAMIENTO VILLA DE HERRERA, MUNICIPIO PIEDRAS NEGRAS, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 175.04 METROS CUADRADOS, MEDIAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 08.00 MTS. COLINDA CON CALLE LUCIANO DE LA CERDA; AL SUR: MIDE 08.00 MTS. COLINDA CON PROP. DE LA PARTE VENDEDORA; AL ORIENTE: MIDE 21.88 MTS. COLINDA CON LOTE NO.10; AL PONIENTE: 21.88 MTS. COLINDA CON LOTE NO 08, USO DEL SUELO CASA.
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 2042 PIEDRAS NEGRAS, INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ CONTRERAS.
La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las once horas del día veintiuno de Septiembre de dos mil veintiséis.
Por lo que con la finalidad de convocar postores, se ordenó anunciar la venta por medio de edictos los cuales deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Tesorería y en Recaudación de Rentas, ambas del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, haciéndose constar que sirve de base para la venta judicial la cantidad de $2,480,000.00 (dos millones

cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), misma que resulta ser el precio fijado pericialmente a dicho bien inmueble y que será postura legal para esta primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere y estarán a la vista de los interesados el avalúo en la Secretaría de este Juzgado.

A t e n t a m e n t e
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES
DE: **MAXIMINO DE HOYOS LÓPEZ Y DELIA ERNESTINA SALINAS CHAPA**
TAMBIÉN CONOCIDA COMO DELIA SALINAS CHAPA.
EXPEDIENTE No. **272/2026.**

Que mediante escrito presentado en fecha 12 de junio de dos mil veintiséis, promovieron ante este Juzgado, María Cristina, Olga Elena, Silvestre, Margarita, María del Carmen, José Ricardo, María del Consuelo, Javier y Arturo de apellidos de Hoyos Salinas, Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Maximino de Hoyos López y Delia Ernestina Salinas Chapa también conocida como Delia Salinas Chapa**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, así como en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Morelos, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión el primero de ellos, Maximino de Hoyos López, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 28 de septiembre de 2023, en San Antonio Texas, a los 90 años de edad, estado civil casado, Padres Ricardo de Hoyos y María López y la segunda de los autores Delia Ernestina Salinas Chapa también conocida como Delia Salinas Chapa, erea de nacionalida MexicN, quien falleció el 01 de febrero de 2025, en San Antonio Texas, a los 89 años, estado civil viudo, Padres Jose Daniel Slinas y Manuela Chapa.
Se ordena publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE
Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Junio de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Rio Grande.
Lic. Alexa Bereniz Ponce Galvan
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **ROSA ELIA RAMÍREZ RAZO.**
EXPEDIENTE No. **351/2025.**

Que mediante escrito de fecha 15 de agosto de 2025, compareció ante éste Juzgado Amelia Prieto Luna, en su carácter de acreedora de la sucesión intestamentaria a bienes de Rubén Espinoza Lira, de la cual Rosa Elia Ramírez Razo, es heredera y albacea de la aludida sucesión, motivo por el cual denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de Rosa Elia Ramírez Razo; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Rosa Elia Ramírez Razo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 28 de febrero de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años, estado civil a la fecha de la defunción Casada, cónyuge Pedro Augusto Rafael Alvarado Arredondo, padres Pedro Ramírez Ramos y Teodora Razo Salas.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente
Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia de esta ciudad.

Licenciada Maria Esther Hernandez Franco
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 24 de agosto de 2026.

E D I C T O.
EXPEDIENTE **368/2026.**

Que mediante escritos presentados en Oficialía de Partes el 05 y 17 de agosto de 2026, ocurrió ante este Juzgado Alma Berenice Sarabia Vela, Elizabeth Sarabia Vela y Osvaldo Sarabia Estrada, denunciando el Juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Cynthia Ivett Sarabia Vela,** en su carácter de hermanas y padre de la de cujus; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Cynthia Ivett Sarabia Vela, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 10 de diciembre de 2025, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 34 años de edad, estado civil soltera, Padres, Osvaldo Sarabia Estrada y Alma Rosa Vela Yañez.
Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.
Lic. Alexa Bereniz Ponce Galván.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES
DE: **FELIPE GUZMÁN VALDEZ Y MARÍA ELENA CÁRDENAS BERRUETO.**
EXPEDIENTE **421/2025**

Que mediante escrito recibido el 02 de octubre de 2025, Ocurrió ante este Juzgado Felipe Heracleo, María Elena y Karina de apellidos Guzmán Cárdenas,' denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Felipe Guzmán Valdez y María Elena Cárdenas Berrueto, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en linea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión: Felipe Guzmán Valdez, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 21 de julio de 2023, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Heraclio Guzmán y Aurora Valdez, cónyuge María Elena Cárdenas Berrueto; y la de cujus Maria Elena Cárdenas Berrueto, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casada, quien falleció el 02 de marzo de 2014, en la Ciudad de Piedras, Negras, Coahuila, padres Leopoldo Cárdenas Villarreal y Quirina Berrueto Soto.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente
Piedras Negras, Coahuila,a 15 de octubre de 2025.
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande
Lic. Maria Esther Hernández Franco
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 13 de Agosto del 2026, comparecieron los C MARIA PETRA SEGURA RAMOS Y JORGE GAEL GARCIA SEGURA, a tramitar procedimiento

sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de **MARIA DEL CARMEN PRATHER OSEGUEDA Y/O MARIA DEL CARMEN ALICIA OCEGUEDA GONZALEZ,** quien falleció el día 24 de Junio del 1996, en la ciudad de San Antonio, Texas, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a justificar los derechos a la herencia y designación de albacea definitivo, Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 AGOSTO DEL 2026
LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 07 de Marzo del 2026, comparecieron los C PERFECTO VALERO RANGEL, DAMIAN EDUARDO, CLAUDIA CAROLINA, VERONICA Y SANDRA DE APELLIDOS VALERO CANO, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MA. DE JESUS CANO CENDEJO,** quien falleció el día 11 de diciembre del 2015, en la ciudad de Piedras Negras, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a justificar los derechos a la herencia y designación de albacea definitivo, Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DEL 2026
LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 30 de Junio del 2026, comparecieron los C MARIA MARGARITA ARAIZA BALTAZAR Y MARIO ANDRES AGUILAR ARAIZA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de SEÑOR **PABLO ANDRES AGUILAR RUIZ,** quien falleció el día 24 de Marzo del 2013, en la ciudad de Piedras Negras, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a justificar los derechos a la herencia y designación de albacea definitivo, Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DEL 2026
LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL, JAIME MONTALVO URBINA y CLAUDIA PATRICIA MONTALVO hijo y nieta de **JOVITA URBINA OYERVIDES** el primero como albacea y con domicilio en la calle Patriotas, número 510, en el Fraccionamiento Rio Bravo, con C.P. 26014, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; audiencia a celebrar

a las 14:00 catorce horas del 23 de septiembre del 2026, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 31 de agosto de 2026.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PÚBLICO 06
DISTRITO DE RÍO GRANDE
VACI610824FI2
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO**: 223/2026**

IDALIA ZAPATA CONTRERAS se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Oficial Segundo del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y Agente del Ministerio Público Adscrito, la **rectificación del Acta** de Defunción de **MARIO ALBERTO CAVAZOS JAQUEZ,** en la que se asentó su registro de Defunción de forma errónea respecto de su Estado Civil en Unión Libre, ya que desprende del acta de Matrimonio que su estado civil es Casado, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico www.pjecz.gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

Atentamente
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 16 DE JUNIO DE 2026.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 4 Sep

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT´N. Rosa Elia de la Torre Rodríguez

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **681/2025,** relativo al juicio **Civil Ordinario,** promovido por licenciado Yeoshua Hernández Hernández en su carácter de apoderado general de Francisco Guadalupe de la Torre Rodríguez, en contra de **Rosa Elia de la Torre Rodríguez** y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada Rosa Elia de la Torre Rodríguez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2026
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 25, 28 Ago y 4 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

CD. ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JUNIO DEL 2026

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE **391/2026,** RELATIVO AL UN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA,** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANA VELIA CARDONA GARCIA RESPECTO AL PRESUNTO DESAPARECIDO **ROBERTO TALAVERA MEYER**, SE ORDENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESPARECIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DÍAS HABILES, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCARAN A COMPARECER A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO EN EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO; LOS EDICTOS SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LA COMISION DE BUSQUEDA. DOY FE.-

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. NORMA JUDITH REGINO GRACIANO.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:
AT'N. Jesús Escobar Alvarado.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **639/2025**, relativo al **Ordinario Civil** promovido por Jorge Barajas Arcila en contra de **Jesús Escobar Alvarado**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado de Jesús Escobar Alvarado, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de agosto de 2026
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del **291/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Ramírez Tobias y Florentino de León Gómez** promovido por Alfredo de León Ramírez, Rosa María de León Ramírez, Leticia de León Ramírez y Juan José de León Ramírez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código

Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre del dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 21 de agosto del 2026
La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del **317/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Salazar Alfaro** promovido por José Simón Andrade Licon, Santa Elena Andrade Salazar, José Simón Andrade Salazar, Martha Patricia Andrade Salazar, José Ángel Andrade Salazar y Ana Gabriela Andrade Salazar, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las once horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 13 de agosto del 2026
La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente **319/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Pedro Rodríguez Tiburcio,** promovido por Alfonsa Ramírez Santiago, Ana Laura Rodríguez Ramírez y Luz Elena Rodríguez Ramírez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las diez horas con treinta minutos del uno de octubre del dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de agosto de 2026
La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernandez Reyes
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **325/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Olvera Cañamar,** promovido por Aracelia Cañamar Espinoza; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Acuña, Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las once horas con treinta minutos del uno de octubre del año dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de agosto del 2026
La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **326/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juana Mora, quien también utilizó indistintamente los nombres de Juana Mora Rodríguez y Juanita Mora Rodríguez** promovido por Carmen Carolina Villarreal Mora, Josefa Guadalupe Villarreal Mora, Evangelina Villarreal Mora, Wilibaldo Mora, Raúl Tapia Mora, San Juanita Tapia Mora, Erubiel Tapia Mora, Marianela Tapia Mora, Edgar Adián Tapia Zapata y Erick Eduh Tapia Zapata, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las doce horas con treinta minutos del día dos de octubre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de agosto del 2026
La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **327/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Matías Villarreal Villarreal** promovido por Diamantina García Borrego, Juan Saúl, Diamantina, Guillermo, José Ángel, Alma Yolanda, Alicia , todos de apellidos Villarreal García y Carmen Carolina Villarreal Mora en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Guadalupe Armando Villarreal García; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las doce horas con treinta minutos del uno de octubre del año dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 25 de agosto del 2026

La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 01/2026

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 24 de agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 01/2026, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ELEUTERIO GALVAN CASTAÑEDA,** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante LUIS ELEUTERIO GALVAN CASTAÑEDA como hijo del cujus, quien tiene su domicilio en Calle Amado Gutiérrez número 490, Colonia Vista Hermosa, C.P 26290, de la ciudad Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 28 de septiembre del 2026 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2026.
LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 02/2026

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 24 de agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 02/2026, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **LOURDES ALICIA GALVAN GARCIA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante ALEJANDRO GONZALEZ GALVAN como hijo de la cujus, quien tiene su domicilio en Calle Cto de la herradura número 309, Colonia Residencial la Hacienda, C.P 26276, de Torreón, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 13:00 horas del día 28 de septiembre del 2026 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2023.
LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 03/2026

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 25 de agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 03/2026, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **OFELIA CRUZ CHAVEZ,** por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes el C. JOSE DOMINGO GARCIA FRANCO como cónyuge de la de cujus y los C.C. JOSE DOMINGO,

SANJUANITA, NUVIA ARACELY todos de apellidos GARCIA CRUZ, como hijos de la de cujus quienes tienen su domicilio en Calle Juan Antonio Sánchez #110, Col. Presidentes, C. Francisco Javier Mina #102 nte, Col. Centro, C. Ervey Zulaica #130 ote, Col. Presidentes, C. Guerrero #1801, Col. Centro, todos los domicilio con C.P. 26450, de la Ciudad de Zaragoza, Coahuila, respectivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 10:00 horas del día 02 octubre del 2026 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DEL 2026.
LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE 09/2026

El suscrito licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en Calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mi la C.KAROLY MONTSERRAT FERNANDEZ RANGEL, heredera y cesionaria de LUIS ALBERTO FERNANDZ RANGEL para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre el señor **GENARO ALBERTO FERNANDEZ CANSIGNO**, quien falleció el día (13) trece de enero del (2024) dos mil veinticuatro, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El compareciente manifestó tener por domicilio para oír y recibir notificaciones aquel ubicado en Calle Carmelitas Descalzas #1134-A Código Postal #26284 del Fraccionamiento Altos de Santa Teresa ubicado en esta ciudad de Acuña, Coahuila

El suscrito Notario Luis Pedro Maltos Villarreal declaró oficialmente la apertura de la sucesión, y la compareciente KAROLY MONTSERRAT FERNANDEZ RANGEL fue nombrada ALBACEA de la sucesión a bienes del señor GENARO ALBERTO FERNANDEZ CANSIGNO, asentando lo anterior dentro del acta fuera de protocolo número (395) trescientos noventa y cinco levantada a las (13:00) trece horas del día (25) veinticinco de agosto del (2026) dos mil veintiséis. La publicación de este edicto deberá realizarse en (02) dos ocasiones.

Convóquese a quienes se consideren con derecho a heredar y a acreedores. Publíquese dos veces de (10) diez en (10) diez días naturales, en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ACUÑA, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DEL 2026.
LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE 04/2026

El suscrito licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en Calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mi ANA MARÍA AGUILAR CERVANTES por sus propios derechos y como CESIONARIA de IÑIGO y ALEJANDRA AGUILAR AGUILAR para iniciar y tramitar el Procedimieto Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **JOSÉ SOCORRO IÑIGO AGUILAR ORTEGA,** quien falleció el día 18 de octubre de 2024 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

El notario declaró la apertura de la sucesión, ANA MARÍA AGUILAR CERVANTES fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en Calle Matamoros número 2360, Colonia San Andrés, de esta ciudad de Acuña, Coahuila asentando lo anterior dentro del acta fuera de protocolo número (45) cuarenta y cinco levantada a las (15:20) quince horas con veinte minutos del día (14) catorce de enero del (2026) dos mil veintiséis. La publicación de este edicto deberá realizarse en (02) dos ocasiones.

Convóquese a quienes se consideren con derecho a heredar y a acreedores. Publíquese dos veces de (10) diez en (10) diez días naturales, en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ACUÑA, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DEL 2026.
LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE 08/2026

El suscrito licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en Calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que comparecieron ante mí JUANITA DE DIOS Y REMEDIOS JACINTA ambas de apellidos COLON CRUZ para iniciar y tramitar el Procedimieto Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **MARIO LOYA SILVA,** quien falleció el día 07 de agosto de 2011 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión nombrando a JUANITA DE DIOS Y REMEDIOS JACINTA como ALBACEAS de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en Domicilio Conocido en el Ejido Santa Rosa del Municipio de Jiménez Coahuila, asentando lo anterior dentro del acta fuera de protocolo número (329) trescientos veintinueve levantada a las (16:00) dieciséis horas del día (25) veinticinco de junio del (2026) dos mil veintiséis. La publicación de este edicto deberá realizarse en (02) dos ocasiones.

Convóquese a quienes se consideren con derecho a heredar y a acreedores. Publíquese dos veces de (10) diez en (10) diez días naturales, en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ACUÑA, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DEL 2026.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
(RÚBRICA) 4 y 15 Sep

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O# 0133/2025

PABLO ALEJANDRO CANTÚ GÓMEZ:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco compareció el licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, en su calidad de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a demandarlo en la VÍA **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco con el número de expediente **393/2025,** tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón,
Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 11 DE 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 21, 28 Ago y 4 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de abril del dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **159/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALONSO PALACIOS y MARIA CECILIA GARDEA GARCÍA,** quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el dieciséis de marzo del dos mil once y trece de agosto del dos mil catorce respectivamente, denunciado por los ciudadanos MIRIAM GUADALUPE ALONZO GARDEA, MAGDA KARINA ALONZO GARDEA, MARIA ESTELA ALONSO GARDEA y CARLOS IVÁN ALBERTO ALONSO GARDEA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN

INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Mayo del 2026

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

127/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ GUADALUPE CERVANTES GARCÍA** el cual fue denunciado por SOCORRO GARCÍA DURÁN, bajo el expediente número **262/2026,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de agosto de 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROSA.

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de julio del año dos mil veintiséis se presento ROBERTO SAUCEDO CASAS a denunciar el fallecimiento de **MANUEL SAUCEDO FELIX Y MA. ISAC CASAS FELIX Y/O MARIA ISAAC CASAS,** quienes fallecieron en fechas 14 de febrero de 1996 y 12 septiembre de 2013.y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **323/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de junio del dos mil veintiséis, se presento KARLA PATRICIA GUTIERREZ MARIN y en representación de su menor hijo de iniciales FEAG, a denunciar el fallecimiento de **FABIAN IVAN ARREOLA RAMIREZ**, quien falleció el día VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **334/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en

el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
N U M E R O.- 131/2026

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el Ciudadano FERNANDO RODRIGUEZ MENDOZA, en su carácter de nieto del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FERNANDO RODRÍGUEZ ARRIAGA Y MARIA DE LA LUZ ARRIAGA PUENTE,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **338/2026,** con fecha once de junio de dos mil veintiséis, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 16 DE JUNIO DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de marzo del dos mil veintiséis, se presentarón MARIA CRISTINA BURCIAGA CALDERON, JENHY MARIA BURCIAGA CALDERON Y MARIA ALICIA BURCIAGA CALDERON, a denunciar el fallecimiento de **CARLOS BURCIAGA RAMIREZ,** quien falleció el día 11 de enero del 2020, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **349/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cuatro de agosto del dos mil veintiséis, se presentarón MARIA ROCIO ARIZPE BUENROSTRO, RAFAEL, LORENA Y ESTEFANIA DE APELLIDOS SABORIT CASTRO, a denunciar el fallecimiento de **RAFAEL SABORIT AGUADO,** quien falleció el día 27 de abril del 2026, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha

persona, bajo el expediente **359/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de agosto del dos mil veintiséis, se presentaron FLOR DE MARIA TRIANA SIFUENTES Y PATRICIA IDALIA TRIANA SIFUENTES a denunciar el fallecimiento de **PATRICIA IDALIA SIFUENTES ARGUMEDO,** quien falleció el dia TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **365/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NÚMERO 158/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció, BLANCA IVETH ALVARADO SANTOS, en su carácter de HIJA DE LA DE CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **ESTELA SANTOS NAVA,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **386/2026,** con fecha 6 DE JULIO DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

N U M E R O.- 147/2026

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ROSA ISELA HERNÁNDEZ GÓMEZ Y EDER JAIR CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, en su carácter de conyuge superstite e hijo del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA MACIAS,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **397/2026,** con fecha trece de julio de dos mil veintiséis, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 14 DE JULIO DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O 155/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. MA. MARGARITA RODRIGUEZ VARELA, NORMA PATRICIA, JUAN GUILLERMO y MA. MAGDALENA de apellidos PALACIOS RODRIGUEZ, la última además como apoderada de MARIA GUADALUPE PALACIOS RODRIGUEZ, en su carácter de conyuge superstite e hijos del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE REFUGIO PALACIOS ADRIANO Y/O JOSE REFUGIO PALACIOS Y/O J. REFUGIO PALACIOS ADRIANO;** y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **414/2026,** con fechas 16 de Julio del 2026, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O 161/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron las CC. AMADA VERDEJA RUBIO, AMADA Y MARIA ESTELA, ambas de apellidos DOMINGUEZ VERDEJA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas del de cujus; denunciando el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ e INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO DOMINGUEZ VERDEJA**; y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **434/2026,** con fechas 06 de Agosto del 2026, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. ALFREDO MÁYNEZ GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 100.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ALFREDO MAYNEZ GIL, Notario Público número 100, para el Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, con domicilio en Calle Javier Mina número 295 Norte de la Colonia Centro de esta ciudad, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 22 de fecha dieciséis trece días de julio del 2026, han comparecido ante mí los señores BLANCA OLIVIA DE LA FUENTE GONZALEZ; MARIA ELENA DE LA FUENTE GONZALEZ; LETICIA DE LA FUENTE GONZALEZ; GASPAR ALBERTO DE LA FUENTE GONZALEZ; JUAN ANTONIO DE LA FUENTE GONZALEZ; RODOLFO DE LA FUENTE GONZALEZ Y MARIEANN LETICIA DE LA FUENTE GONZALEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **CARMEN YOLANDA DE LA FUENTE GONZALEZ,** quien falleció el día diez de marzo del año 2008, en esta ciudad, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna. Proponiendo como albacea de la sucesión a la señora LETICIA DE LA FUENTE GONZALEZ, quien tiene su domicilio en Calle Monte Daposak número 342 de la Colonia Valle Dorado de esta ciudad, código postal 27298, en esta ciudad.

Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes. DOY FE.

LIC. ALFREDO MÁYNEZ GIL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
DISTRITO NOTARIAL DE
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ SE PRESENTO EL CIUDADANO GERARDO ANTONIO LAMAS SIFUENTES, QUIEN ACTÚA COMO APODERADO DE LOS SEÑORES LUIS CÁRDENAS ESPINOZA, MICHEL AXAYACATL, ERIK ALEKSEI, LUIS JOSELE Y SONNY ELKYAER TODOS DE APELLIDOS CÁRDENAS LANAS, PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA LUZ LAMAS SIFUENTES**, QUIEN FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA DE RUIZ, MUNICIPIO DE MÚGICA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2016, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 7, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2026, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE AL CODENUNCIANTE GERARDO ANTONIO LAMAS SIFUENTES, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ALEJANDRÍA NÚMERO 421 DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL ANTES FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2026.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR AGUSTIN NERY MONTES, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA,** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DOLORES MONTES ARZAVALA, QUIEN TAMBIEN UTILIZABA SU NOMBRE COMO DOLORES MONTES ARZAVALA**, PERO SIEMPRE TRATANDOSE DE LA MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1997. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO RESPECTIVO A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 11 DE AGOSTO DEL 2026

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. ALFREDO MÁYNEZ GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 100.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ALFREDO MAYNEZ GIL, Notario Público número 100, para el Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, con domicilio en Calle Javier Mina número 295 Norte de la Colonia Centro de esta ciudad, hago constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 24, de fecha 04 de agosto del 2026, ha comparecido ante mí la señora MARIA LUISA MENCHACA MARTELL, por sus propios derechos y en representación de la señora MARIA MENCHACA MARTELL, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **RUBEN MENCHACA MARQUEZ también conocido RUBEN JACINTO MENCHACA MARQUEZ,** quien falleció en esta ciudad el día 18 de abril del año 2009, habiendo otorgado su última disposición Testamentaria mediante la Escritura Pública número 37 de fecha 19 de Enero del año 2006, ante el Licenciado Carlos García Carrillo, Notario Público número 54 de esta ciudad de Torreón, **y MARIA LUISA MARTELL FLORES**, quien falleció en esta ciudad el día 07 de Marzo del 2010, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 102 de fecha 08 de Febrero del año 2010, ante el Licenciado Carlos García Carrillo, Notario Público número 54 de esta ciudad de Torreón, habiendo designado Albacea a la C. María Luisa Menchaca Martell.-

Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Heredero, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes.- DOY FE.

LIC. ALFREDO MÁYNEZ GIL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
DISTRITO NOTARIAL DE
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, TORREÓN, COAHUILA. COMPARECIERON DALIA ALEJANDRA HERNANDEZ DEL RIO, LIZETH ABIGAIL HERNANDEZ DEL RIO, FABIOLA HERNANDEZ DEL RIO Y LORENZO HERNANDEZ DEL RIO, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **LORETA MIRIAM HERNANDEZ DEL RIO,** FALLECIDA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL 02 DE JULIO DE 2026, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 59, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2026, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, ACTA DE DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, EN EL QUE SE INSTITUYO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE SUS BIENES A SUS HERMANOS DALIA ALEJANDRA HERNANDEZ DEL RIO, LIZETH ABIGAIL HERNANDEZ DEL RIO, FABIOLA HERNANDEZ DEL RIO Y LORENZO HERNANDEZ DEL RIO, ASIMISMO LA PRIMERA DE LOS MENCIONADOS CON EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN BOULEVARD RIO NAZAS NÚMERO 94, COLONIA VILLA JACARANDAS, CÓDIGO POSTAL 27110, TORREÓN, COAHUILA. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2026, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, A SOLICITUD DE LOS COMPARECIENTES. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2026.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. EFRÉN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC.EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA 338 NORTE COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIO:HELENA CONCEPCION SOTO MARTINES EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **MARIA LAURA MARTINEZ GUTIERRESZ** ,YO NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 83 (0CHENTA Y TRES)DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE2025, LA PUBLICACION DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR 2 VECES (DOS), EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, CON EL PROPOSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA , LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 FRACCION ll PROCESAL CIVIL PARA ELESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.DOY FE.

Torreon Coahuila; 10 de agosto del 2026
LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO PUBLICO No. 1
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. EFREN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC.EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA 338 NORTE COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIO: LA SEÑORA ADALICIA BELTRAN VARELA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **PAULINO CALVILLO GAYTAN**. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (37) TREINTA Y SIETE, DE FECHA (16) DIESISEIS DE JULIO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS, LA PUBLICACION DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR 2 VECES (DOS), EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, CON EL PROPOSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA , LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 FRACCION ll PROCESAL CIVIL PARA ELESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.DOY FE.-

Torreon Coahuila; 6 de agosto del 2026
LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO PUBLICO No. 1
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA ÑOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) NO. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 6 DE ENERO DEL 2026, SE PRESENTARON ANE MI LOS SEÑORES CASILDA IRENE PÉREZ, JUAN CARLOS MARTÍNEZ PÉREZ Y CRISTINA MARTÍNEZ PÉREZ LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y LOS SEGUNDOS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **JUAN CARLOS MARTINEZ CHARLES,** CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C CASILDA IRENE PÉREZ CON DOMICILIO EN CALLE ISLA SANTA MARGARITA NUMERO 692 DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) NO. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASÍ COMO EL ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS PRESUNTOS

HEREDEROS. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LA TABLA DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 10 DE AGOSTO DE 2026

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO NO. 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 9 DE JULIO DEL 2026, SE PRESENTARON ANTE MI LA C. CARMEN BACILIA GUZMAN RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE HERMANA DEL DÉ CUJUS Y LOS CC NAOMI RUTH GUZMAN LOZANO Y JOSE JULIAN GUZMAN TOSTADO EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **RAMON GUZMAN RODRIGUEZ,** CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C CARMEN BACILIA GUZMAN RODRIGUEZ CON DOMICILIO EN CALLE DEL MIMBRE 281 DEL FRACCIONAMIENTO OBISPADO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) NO. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASÍ COMO LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LA TABLA DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 14 DE JULIO DE 2026

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No. 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO.- 154/2026

C. BANCO INTERNACIONAL S.N.C.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **133/2026**, que corresponde al juicio **Civil Ordinario**, promovido por SILVIA AURORA CENTENO HERRERA, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de AGUSTINA HERRERA BARRON DE CENTENO, en contra de la **Institucion Bancaria denominada BANCO INTERNACIONAL S.N.C.** y a la OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE

JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 04 DE AGOSTO DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.-
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
N U M E R O. 130/2026

C. AMANDA HOYOS DE HUMPHREY.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **228/2026**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR IVONNE RIOS VALERO, en contra de **AMANDA HOYOS DE HUMPHREY,** OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE JUNIO DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

JEHU VARGAS SANTILLAN Y
DIANA CAROLINA MONTALVO HERNANDEZ

En los autos del expediente **460/2024,** relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **JEHU VARGAS SANTILLAN Y DIANA CAROLINA MONTALVO HERNANDEZ** con fecha NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a JEHU VARGAS SANTILLAN Y DIANA CAROLINA MONTALVO HERNANDEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE JUNIO DE 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de marzo de dos mil veintidós, se presentaron ANA VELIA, LAURA JOSEFINA, MARÍA IGNACIA, ANA BERTA Y CRISANTA todas de apellidos MUÑOZ RAMOS, a denunciar el fallecimiento de **MA. BERNABÉ RAMOS SALAS Y JOSÉ SIXTO MUÑOZ ROMERO,** quienes fallecieron el día 18 de Febrero del 2014 y 29 de Diciembre de 2017, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **146/2022,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Agosto de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de agosto del dos mil veintiséis se presentaron IRENE RODARTE LARES Y/O IRENE RODARTE DE MALDONADO, JOSE MANUEL Y YAZMIN DE APELLIDOS MALDONADO RODARTE a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO MALDONADO GUTIERREZ,** quien falleció el día 25 de julio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **383/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial De Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de Agosto del dos mil veintiséis, se radico un expediente numero **386/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL CONTRERAS DELGADO,** quien falleció el día 17 de noviembre del 2020 en esta ciudad, denunciado por TERESA DE JESUS FRIAS OROZCO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se

ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto del 2026

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O NO. 36

En los autos del expediente número **566/2023,** que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL,** promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en contra de **EMILIA CHARUR RODRÍGUEZ, y JESÚS JAVIER CABELLO CHARUR,** el Ciudadano Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló las(12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

" UN LOTE DE TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN QUE SOBRE EL SE ENCUENTRA, UBICADO EN LA CALLE LA MADRID, ESQUINA CON AVENIDA 1 DE MAYO, MARCADA CON EL NÚMERO 310, DE LA COLONIA CENTRO EN SABINAS COAHUILA; CLAVE CATASTRAL 001-006-011, CON UNA SUIPERFICIE DE 140.25 METROS CUADRADOS, Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MA. EDWIGES CERNA RODRIGUEZ; AL SUR MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LA MADRID; AL ORIENTE MIDE 12.75 METROS Y COLINDA CON AVENIDA AMADO NERVO; AL PONIENTE MIDE 12.75 METROS Y COLINDA CON GONZALO ZERTUCHE GARZA, EL CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL DEMANDADO Y REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS COAHUILA ".

Sirve de base para el remate la cantidad de: $1,530,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquese Edicto DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en un Periódico de Circulación amplia de esta Entidad Federativa.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de agosto del 2026

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **CLAUDIA GONZALEZ MARTÍNEZ** por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA,** expediente número **471/2026,** a los CC. Oficial 0001 del Registro Civil de esta ciudad, y Agente del Ministerio Publico Adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento La rectificación del Acta No. 1288 Inscrita en el Libro No. 1 de fecha 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1980, para que se asiente en el libro la fecha correcta de nacimiento de la actora que es 9 DE JULIO DE 1973, ya que por error se asentó 9 DE JULIO DE 1979 como aparece en dicha acta que se acompaña a la presente demanda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía 15 del Registro Civil de esta ciudad.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 15 de junio del 2026

SECRETARIA
LICENCIADA CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 4 Sep

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron DAGOBERTO GONZÁLEZ ZARATE, MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ LUNA Y JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ LUNA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARGARITA ESTELA LUNA ORTEGA,** mismo que se radicó bajo el expediente número **300/2025,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentarón HILDA VERÓNICA MONTOYA CHÁVEZ Y RAÚL FLORES MONTOYA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JAVIER FLORES BERNAL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **351/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2026

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

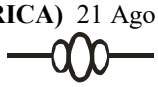
Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento CLARA ALCALA MARTINEZ, JULIAN GALLEGOS ALCALA, JOSE RAFAEL GALLEGOS ALCALA, FRANCISCO JAVIER GALLEGOS ALCALA Y ALICIA GALLEGOS ALCALA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE ANTONIO GALLEGOS ACOSTA,** mismo que se radicó bajo el expediente número **363/2024,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la licenciada ISCELA GUERRA HERNÁNDEZ, en su carácter de Agente del Ministerio Público Adscrita a la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas y Atención a Victimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN CIVIL SOBRE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** respecto a **JORGE ALAN GUERRERO SORIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **471/2016**, obra sentencia definitiva de fecha dieciséis de enero del dos mil diecisiete, en la cual se ordena publicar un extracto de la presente resolución por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico

Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza destinados para ello:

[...]R E S O L U T I V O S.

PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia.

SEGUNDO. Se DECLARA LA AUSENCIA de JORGE ALAN GUERRERO SORIA, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza,

TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a MARGARITA SORIA CISNEROS, madre de JORGE ALAN GUERRERO SORIA, a quien por auto de diez de junio del dos mil dieciséis se le tuvo por aceptando y protestando el cargo conferido.

CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve:

a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de JORGE ALAN GUERRERO SORIA, por lo que no deberá se considerada como fallecida. b) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legitima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; d) De ser el supuesto y justificarse que JORGE ALAN GUERRERO SORIA, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjanse los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familia;. c) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta JORGE ALAN GUERRERO SORIA, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada.

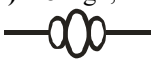
QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2026.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 28 Ago, 4 Sep y 11 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.-

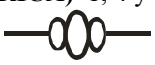
NOTIFICACIÓN. YSABEL BORDALLO. En el expediente **278/2026**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN DE USUCAPIÓN, promovido por ABELARDO BORDALLO RAMIREZ, en contra de **YSABEL BORDALLO** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, obra un auto de fecha siete de julio del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a YSABEL BORDALLO, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simpes de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2026.

EL C. SECRETARIO

LIC. ALFREDO REZA RIVERA

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron FRANCISCA MENDOZA NIETO, JESÚS, NORBERTO Y MAGDALENA de apellidos ALVARADO MENDOZA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **LADISLAO ALVARADO SANCHEZ, LADISLAO ALVARADO SANCHES Y/O LADISLAO ALVARADO y PETRA ROSAS AGUILAR Y/O PETRA REYES AGUILAR Y/O PETRA ROSAS VDA. DE ALVARADO,** mismo que se radicó bajo el expediente número **421/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2026.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

C. JOSE MANUEL MATA GARCIA

En el expediente número **11/2025**, relativo al **PROCEDIMIENTO DE DIFERENCIAS FAMILIARES respecto a Autorización Judicial de Visa y Pasaporte** promovido por JUANA CITLALLI ROSALES RIVERA, en contra de **JOSE MANUEL MATA GARCIA**, obra Sentencia Definitiva número 268/2026 de fecha (13) trece de julio del año en curso, en la cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutivos a efecto de notificarle la misma, en los siguientes términos:

"...SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 268/2026

San Pedro, Coahuila de Zaragoza a (13) trece de julio de dos mil veintiséis.

VISTOS para resolver en definitiva los autos del PROCEDIMIENTO DE DIFERENCIAS FAMILIARES, expediente 11/2025, promovido por JUANA CITLALLI ROSALES RIVERA, en contra de JOSE MANUEL MATA GARCIA, radicado arte este Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad; y.

PRIMERO. Procedió el Procedimiento de Diferencias Familiares intentado y tramitado.

SEGUNDO. La parte actora JUANA CITLALLI ROSALES RIVERA, probé los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada JOSE MANUEL MATA GARCIA, no compareció a juicio, y por lo tanto no opuso excepciones, en consecuencia:

TERCERO. Se autoriza a JUANA CITLALLI ROSALES RIVERA, para que tramite el Pasaporte Mexicano y VISA Estadounidense de su hijo de iniciales J.E.M.R., sustituyendo esta Autoridad el consentimiento de su padre JOSE MANUEL MATA GARCIA, a fin de que pueda salir de la ciudad, así como del país, de paseo, distracción, conocer nuevos lugares, países, ir de compras y practicar deporte en el vecino país de los Estados Unidos de Norteamérica; con la única salvedad, que deberá informar a su padre JOSE MANUEL MATA GARCIA, el lugar y periodo en el que permanecerán fuera del país, y en la inteligencia de que únicamente podrán salir del país bajo la tutela y custodia de su madre JUANA CITLALLI ROSALES RIVERA, por lo que se autoriza el termino de (03) TRES AÑOS, como vigencia del pasaporte y visa de referencia, plazo que iniciará a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción IV de la Ley de Nacionalidad, 23 y 28 1 Bis fracción II del Reglamento de pasaportes y del documento de identidad y viajes; además para que acudan ante las autoridades de Consulado de los Estados Unidos de América en México, y a las oficinas del Servicio de Inmigración o ante las dependencias que se estimen pertinentes para la obtención de tales documentos.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento Oficio al C. Delegado de Relaciones Exteriores, así como a las autoridades Consulares de los Estados Unidos de Norteamérica, ambas con domicilio conocido en la ciudad de Torreón, Coahuila, con copia certificada de acta de nacimiento del niño de iniciales J.E.M.R., para que en auxilio de las labores de este Juzgado permita a JUANA CITLALLI ROSALES RIVERA, tramitar el Pasaporte Mexicano y VISA Estadounidense de su hijo ya mencionado a fin de que este pueda salir de la ciudad, así como del país: así como expídanse copias certificadas de la presente resolución por duplicado, una vez que la misma cause ejecutoria: Pasaporte que deberá ser expedido por el tiempo de (03) TRES AÑOS, como vigencia del pasaporte del niño mencionada. tiempo a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción IV de la Ley de Nacionalidad, 23 y 28 1 Bis fracción II del Reglamento de pasaportes y del documento de identidad y viajes; además para que acudan ante. las autoridades de Consulado de los Estados Unidos de América en México, y a las oficinas del Servicio de Inmigración o ante las dependencias que se estimen pertinentes para la obtención de tales documentos.

QUINTO. Toda vez que el demandado fue declarado en rebeldía, notifíquese personalmente la presente resolución EN LA MISMA FORMA EN QUE FUE EMPLAZADO, es decir por EDICTOS en los que deberán ser publicados los resolutivos correspondientes, por UNA OCASION; lo anterior en términos del articulo 221 y 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado, tanto en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, asi como en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LİSTESE. Articulo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Asi definitivamente Juzgado lo resolvió y firmó el Licenciado MARTİN GARCÍA DE LEÓN, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite el Licenciado ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA, quien autoriza y da fe

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZAA (15) QUINCE DE JULIO DE 2026.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA
(RÚBRICA) 4 Sep

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESÚS MA. FARÍAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 13 DE AGOSTO COMPARECIERON MARCELINO RODRÍGUEZ MEDINA, ROCÍO, RICARDO, NANCY ELENA Y JESÚS MARCELO RODRÍGUEZ MACÍAS A TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARÍA ELENA MACÍAS CHACÓN,** QUIEN FALLECIÓ EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA SEGUNDA, CON DOMICILIO EN CALLE MATE 813, MONTERREY, N.L.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 13 DE AGOSTO DE 2026
LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESÚS MA. FARÍAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3, CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 27 DE MAYO, COMPARECIERON LOS C.C. MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA HERMELINDA, JOSÉ ALFREDO, JESÚS DAVID, ROSA ELIA Y ERNESTINA, TODOS DE APELLIDOS GARCÍA GARIBAY, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ALVARO MAGDALENO GARCÍA GARIBAY** QUIEN FALLECIÓ EL 24 DE MAYO DE 2024. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASÍ COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE DOMICILIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS DESIGNANDO COMO ALBACEA AL SEGUNDA CON DOMICILIO C. CUAUHTÉMOC # 64 DE ESTA CIUDAD DE PARRAS. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 13 DE JULIO DE 2026
LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 21 Ago y 4 Sep

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **249/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ezequiel Cano Carreón** denunciado por Judith Elizabeth Cano Ávila, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintises de agosto de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Gabriela Ramírez López.
(RÚBRICA) 4 y 22 Sep

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,327.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $3,633.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,817.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $959.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- **4.** Número del día, $38.00 (TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- **5.** Números atrasados hasta 6 años, $136.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- **6.** Números atrasados de más de 6 años, $274.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2026.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx